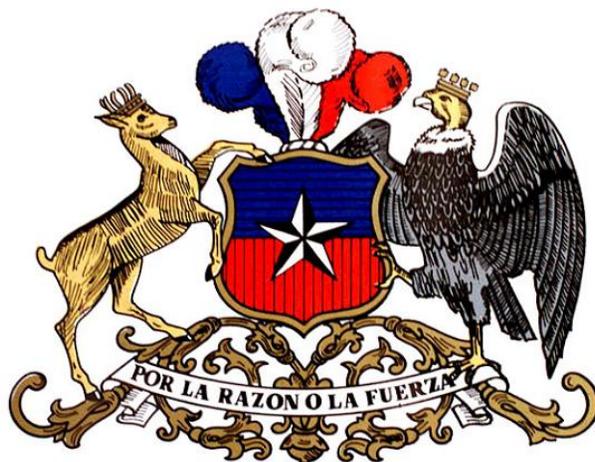


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 51^a, en martes 31 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 14.58 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel,
y Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	39
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
PERMISO CONSTITUCIONAL	45
FUSIÓN DE PROYECTOS	47
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	47
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	49
V. ORDEN DEL DÍA.....	49
PROMOCIÓN CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE DIGNIDAD Y DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11758- 07) [CONTINUACIÓN]	49
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	112
ACCESO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS A SUBSIDIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA AMPLIACIÓN DE SUS SEDES (N° 108).....	112
ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO PARA CANALIZACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS AL COMBATE DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (N° 109)	113
CONSAGRACIÓN DE GRATUIDAD EN PASAJE DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA PARA PERSONAS NO VIDENTES (N° 110).....	115
OTORGAMIENTO DE BONO BODAS DE ORO CADA SIETE AÑOS ADICIONALES DE MATRIMONIO DESPUÉS DE CUMPLIDOS LOS CINCUENTA AÑOS EXIGIDOS EN LA ACTUALIDAD (N° 111).....	116
EXTENSIÓN A REGIONES EXTREMAS DE REBAJA DE IMPUESTO TERRITORIAL A PROPIEDADES DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO (N° 112).....	118
VII. HOMENAJE.....	119
VIII. INCIDENTES	119
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES....	122

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (077-366);
 2. que “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° 11952-12. (062-366), y
 3. que “Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica”. Boletín N° 11951-31. (078-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 4. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (269-366);
 5. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (273-366);
 6. “Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (275-366), y
 7. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (277-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
 8. “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.”. Boletín N° 11919-02. (237-366);
 9. “Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados”. Boletín N° 11810-24. (245-366);
 10. “Modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales”. Boletín N° 11475-07. (249-366);
 11. “Modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones”. Boletín N° 11476-07. (247-366);
 12. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (251-366);

13. “Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.”. Boletín N° 10294-15(SEN). (253-366);
14. “Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.”. Boletín N° 9303-11(SEN). (255-366);
15. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077-07. (257-366);
16. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (259-366);
17. “Tipifica el delito de incitación a la violencia”. Boletín N° 11424-17. (239-366);
18. “Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui”. Boletín N° 10685-07. (241-366);
19. “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín N° 11777-05. (261-366);
20. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (263-366);
21. “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”. Boletín N° 10304-07. (265-366);
22. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (267-366), y
23. “Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.”. Boletín N° 10800-15. (271-366).
24. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual manifiesta su oposición al archivo y, en consecuencia, declara su intención de perseverar en la tramitación de los siguientes proyectos de ley: 1. mensaje que “Modifica el numeral 6 del artículo 159 del Código del Trabajo”, correspondiente al boletín N° 6921-13 y 2. Mensaje que “Traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica”, correspondiente al boletín N° 7899-11. (235-366).
25. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención, y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07.
26. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 20416, que Fija normas especiales para empresas de menor tamaño, en materia de plazo y procedimiento de pago a las micro y pequeñas empresas.”. Boletín N° 10785-03(SEN).

27. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11730-10.
28. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017”. Boletín N° 11748-10. EN TABLA.
29. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Da Nang, República Socialista de Vietnam, el 11 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11749-10.
30. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13.
31. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el alcance de lo preceptuado en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo al retiro de un proyecto.
32. Informe del Presidente de la Comisión de Hacienda, diputado señor Lorenzini, sobre la reunión que que sostuvo con el Primer Presidente del Tribunal de Cuentas Francés, señor Didier Migaud, efectuada el jueves 5 de julio de 2018, en Santiago.
33. Informe del Presidente la Comisión de Hacienda, diputado señor Lorenzini, sobre la reunión que sostuvo con expertos en políticas presupuestarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), realizada el 11 de julio de 2018, en nuestro país.
34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Núñez, don Daniel; Alinco, Ascencio; Celis, don Ricardo; Garín y Monsalve, y de las diputadas señoras Carvajal, Hernando y Parra, que “Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación”. Boletín N° 11935-33.
35. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal, Marzán y Santibáñez, y de los diputados señores Matta; Mellado, don Cosme; Meza; Pérez, don José; Saffirio y Sepúlveda, don Alexis, que “Establece el día 27 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico”. Boletín N° 11936-24.
36. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Alinco, Sabag y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Castillo; Ossandón y Pérez, doña Catalina, que “Modifica el Código Penal para sancionar la explotación laboral de personas extranjeras”. Boletín N° 11937-07.

37. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Fernández, Cariola; Pérez, doña Joanna, y Santibáñez, y de los diputados señores Desbordes, Díaz, Leiva, Macaya, Undurraga y Vidal, que “Modifica el Código de Comercio para disponer la suspensión del pago de la prestación contemplada en el contrato de seguro, en caso de dolo del beneficiario en la generación del siniestro asegurado”. Boletín N° 11938-03.
38. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Barros, Jiménez, Mulet, Saavedra, Saffirio, Torres; Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica el Código del Trabajo para establecer que un trabajador, cuya apelación o reclamo de licencia médica se encuentre pendiente de resolución, no pueda ser despedido”. Boletín N° 11940-13.
39. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Vidal, Crispi, Díaz; Flores, don Iván, y Rosas, y de las diputadas señoras Castillo, Hernando y Jiles, que “Modifica el Código del Trabajo para fortalecer la corresponsabilidad parental en las normas laborales sobre protección de la maternidad y la paternidad”. Boletín N° 11942-13.
40. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Bianchi, Coloma; Flores, don Iván; Garín, Ramírez y Santana, don Juan, y de las diputadas señoras Carvajal, Hernando y Vallejo, que “Modifica el Código Procesal Penal para imponer a las autoridades religiosas, eclesiásticas o confesionales de todo tipo, la obligación de denuncia respecto de delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y sanciona como encubridor del delito respectivo, a quien omitiere la denuncia”. Boletín N° 11943-07.
41. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Saffirio y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Carvajal, Castillo y Flores, doña Camila, que “Modifica la ley N°20.169, que Regula la Competencia Desleal, para establecer como un acto de competencia desleal el hecho de condicionar el precio o descuento de un producto al pago mediante un instrumento financiero específico”. Boletín N° 11941-03.
42. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Durán, don Eduardo, que “Modifica la ley N°19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para extender el período de garantía para productos nuevos y establecerla para bienes usados”. Boletín N° 11945-03.
43. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Tohá, Bobadilla, García; González, don Félix; Ilabaca, Jürgensen, Lorenzini y Norambuena, y de las diputadas señoras Nuyado y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Política y Desarrollo Forestal”. Boletín N° 11946-07.
44. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Leiva; Castro, don Juan Luis; Flores, don Iván; Ilabaca, Monsalve, Naranjo y Santana, don Juan, y de las diputadas señoras Parra, Vallejo y Yeomans, que “Modifica el Código Procesal Penal con el objeto de regular el uso de registros audiovisuales, por parte de la policía, en sus actuaciones en el procedimiento penal”. Boletín N° 11947-07.

45. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Tohá; Castro, don Juan Luis; Díaz, Ilabaca, Leiva, Monsalve, Naranjo, Saldívar, y Santana, don Juan, y de la diputada señora Cicardini, que “Modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos “. Boletín N° 11948-07.
46. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Boric, Hirsch, Jiménez, Saldívar, Venegas y Walker, y de las diputadas señoras Hertz, Jiles y Nuyado, que “Modifica el Código Penal, y las leyes N°s 20.393 y 20.609, para sancionar el negacionismo respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile, y la incitación a la violencia y a la discriminación contra personas o grupos de personas”. Boletín N° 11949-07.
47. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Leiva; Castro, don Juan Luis; Flores, don Iván; Ilabaca, Monsalve y Naranjo, y de las diputadas señoras Cicardini, Parra, Vallejo y Yeomans, que “Modifica el Código Penal en materia de regulación del delito de asociación criminal”. Boletín N° 11950-07.
48. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para incrementar las sanciones aplicables al consumo de alcohol en lugares públicos”. Boletín 11836-25. (75-2018).
49. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín 11486-11. Rol 4847-18-CPR. (1922-2018).

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- De 75 señores Diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora “de las actuaciones de los órganos de la administración del Estado, en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de la empresa Televisión Nacional, y al estado y situación financiera del referido canal, pudiendo recabar antecedentes de toda clase de eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de operaciones en estas instituciones y su personal, que pudieran significar infracciones a normas legales, uso de información reservada o información privilegiada, conflictos de interés, o grave infracción al principio de probidad, a fin de poder determinar las causas de tales hechos”. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios:

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa que se ha acordado el archivo del proyecto, iniciado en mensaje, que “Aumenta Plantas de personal de la Policía de Investigaciones de Chile y faculta modificar su Estatuto de Personal”, en primer trámite constitucional, por haber transcurrido un año sin que la Comisión se haya pronunciado sobre esta iniciativa y por encontrarse la materia sobre la que versa ya regulada en la ley N° 20.785. Boletín N° 9253-25. Se tomó conocimiento. Oficiése a S.E. el Presidente de la República.
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que se ha acordado archivar los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 11375-25, 10735-25, 10709-25, 10031-25, 9745-25, 9534-25, 8793-25, 8580-25, 8516-07, 8484-25, 8420-25, 8223-25, 7895-25 y 6686-25.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita se deje sin efecto el acuerdo adoptado por la Sala con fecha 18 de noviembre de 2008, en orden a tratar en Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, el proyecto sobre “Acciones constitucionales de amparo o habeas corpus y de protección”, boletín N° 2809-07, en segundo trámite reglamentario, de modo que será analizado únicamente por la Comisión peticionaria.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción que “Agrega a ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla”, boletín N° 8620-24, y 2. Moción que “Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica”, boletín N° 11867-24.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno+Brasileño, eligiendo como Presidente al diputado señor Francisco Undurraga Gazitúa.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Suizo, eligiendo como Presidente al diputado señor Gastón Von Mühlenbrock. Decreto del Ministro de Hacienda por el cual modifica el Presupuesto Vigente del Sector Público para el año 2018, aprobado en virtud de la ley N° 21.053. (651).
- Del Director de Presupuestos por el cual da respuesta al oficio N° 14.048, de 3 de julio de 2018, en relación con el eventual impacto financiero de la moción que “Declara feriado el 21 de septiembre de cada año en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”, y comunica que la Dirección de Presupuestos se encuentra impedida de emitir un pronunciamiento sobre el tema, debido a que este proyecto es de aquellos cuya iniciativa corresponde en forma privativa al Presidente de la

República, de acuerdo al N° 4 y al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, por cuanto la creación de feriados altera las bases que determinan beneficios económicos y el orden macroeconómico del país.(1360)

3. Resolución:

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto de los requerimientos en contra del diputado señor Urrutia, don Ignacio, por las declaraciones vertidas en la sesión ordinaria de Sala celebrada la mañana del jueves 19 de abril de 2018.

4. Notas:

- De la ex-Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, por la cual solicita, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del N°2 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, autorización para ausentarse del país entre los días 6 y 11 de agosto de 2018, para cumplir compromisos internacionales, según itinerario que detalla, en los Estados Unidos Mexicanos.
- De la diputada señora Del Real por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de julio de 2018, para dirigirse a México.
- Del diputado señor Gutiérrez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de julio de 2018, para dirigirse a Bolivia.
- De la diputada señora Mix por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 7 de agosto de 2018, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Macaya por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 28 de julio de 2018, para dirigirse a Washington y Boston, Estados Unidos.
- De la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 31 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren con esta fecha.
- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 31 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren con esa fecha.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia. Solicita remitir las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a los decretos que califican como zona típica al barrio histórico Suárez Mujica, ubicado en la comuna de Ñuñoa y Yungay de la comuna de Santiago. (16.454 al 3855).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Se sirva informar a esta Cámara sobre la legalidad de la circular N° 74 del 13 de diciembre de 2017, emitida por la Subsecretaría del Interior, en relación con la indicación de la imposibilidad de los funcionarios de confianza para acogerse a feriados, permisos o licencias medicas más allá del 11 de marzo, en los términos que formula. (16.461 al 38130).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sírvase a informar la totalidad de sumarios administrativos existentes en el Servicio de Salud de Iquique, indicando sus causas y estado de tramitación en que se encuentran. (17.819 al 4550).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Sírvase remitir informe que de cuenta de los procesos de fiscalización y auditoría que esa entidad ha realizado a la Comisión Chilena del Cobre. (17.942 al 5794).
- Diputado Urrutía, don Ignacio. Requiere informe del número de personas que han sido beneficiadas en virtud de la ley N° 19.234, que estableció beneficios previsionales por gracia para personas exoneradas por motivos políticos, indicando el costo fiscal de dichas pensiones y desglosando la información según se indica en documento anexo. (18.076 al 2141).
- Diputado García, don René Manuel. Se sirva emitir pronunciamiento sobre el procedimiento de toma de razón del Plan Regulador Intercomunal de las comunas de Pucón y Villarrica, en la Región de La Araucanía, indicando el estado en que se encuentra y si existe plazo para expedir pronunciamiento sobre el mismo. (18.131 al 4962).
- Diputado Pérez, don José. Se sirva informar acerca de las razones del déficit financiero que afecta al Servicio de Salud Arauco, indicando el número de personas contratadas por dicho organismo para ser destinadas a otros servicios públicos, las labores que deberían desempeñar, los costos de dichas medidas y los responsables de las contrataciones señaladas. (18.133 al 38736).
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a presuntas irregularidades en el otorgamiento, suscripción y ejecución del contrato de comodato del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Cerro Navia, inscrito a fojas N° 23.038, N° 34.117 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a la Junta de Vecinos N° 19 “Heriberto Rojas”. (18.158 al 31619).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita que informe si la situación contractual del señor Pablo Rodríguez en la Dirección de Vialidad se ajusta al Estatuto Administrativo e inicie una fiscalización respecto a la designación, remuneraciones y

- labores desempeñadas por el funcionario, en el área de Coordinación General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que señala. (18.161 al 2529).
- Diputado García, don René Manuel. Adopte las medidas pertinentes para revisar la situación contractual del ex Director de Vialidad, señor Pablo Rodríguez, y la Resolución Exenta N° 2368 de la Dirección de Vialidad, que lo designó en Comisión de Servicios en la Coordinación General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. (18.161 al 31633).
 - Diputado Ward, don Felipe, Diputada Núñez, doña Paulina. Solicita informar el número de personas que han sido contratadas por el Estado durante el periodo comprendido entre el año 2014 y esta fecha, así como aquellas traspasadas, distinguiendo entre las modalidades a contrata y honorarios y señalando aquellas que no cuentan con Estudios Superiores. (18.179 al 33452).
 - Diputado Monckeberg, don Nicolás. Se sirva instruir nuevamente al señor Ministro Secretario General de la Presidencia para que investigue las publicaciones efectuadas por el funcionario de dicha repartición señor Luis Ignacio Iriarte Ramírez mediante la red social Twitter, durante su jornada laboral e informe si durante los años 2015 y 2016 hubo alguna modificación en su situación contractual, en los términos que requiere. (18.223 al 32680).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Se pronuncie sobre la situación de la señora Ana Rosa Barrera Alarcón, funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, indicando si procede su reencasillamiento en grado 6. (18619 al 2129).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Informe sobre el estado del reclamo presentado por la señora Adelina Araya Astorga, el día 24 de mayo del año en curso, ante la Contraloría Regional de Tarapacá, por el cual denuncia posibles irregularidades y faltas en el proceso de selección de concurso público para proveer cargo de planta institucional, en calidad de jefe de administración y procesos, por parte del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Arica y Parinacota, indicando las diligencias de investigación ordenadas sobre el particular, las etapas establecidas por reglamento y la ley para dicho concurso y las resoluciones pronunciadas por la Contraloría respectiva en el asunto sometido a su conocimiento. (18620 al 4672).
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública**
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Contratación del abogado Luis Hermosilla y las instrucciones con las que actuó en la causa Luchsinger-Mackay y las razones por las que lleva otras causas en la misma Región. (19658 al 4689).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Etapa de tramitación en que se encuentra el Reglamento de la ley N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que dispone el programa de zonas rezagadas y que permitirá a comunas como la de Río Hurtado postular a sus beneficios. (2454 al 4897).
 - Proyecto de Resolución N° 24, Creación de la comuna de Cachapoal, en la provincia de Punilla de la Región de Ñuble. 2608.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Tenga a bien, adoptar todas las medidas necesarias para resguardar el respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, que se encuentran encarcelados en Estados Unidos de América, procurando manifestar el malestar de nuestro país ante los organismos internacionales correspondientes. (07211 al 5722).
- Proyecto de Resolución N° 170, La Cámara de Diputados expresa su rechazo a las medidas antiinmigración adoptadas por el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, que han significado la separación de miles de niños de sus padres y solicita a S. E. el Presidente de la República que por medio de la Cancillería comunique esta oposición a la Organización de Estados Americanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 003516.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Kuschel, don Carlos. Solicita informe del estado de tramitación del proyecto de ampliación de la Zona de Interés Turístico en Chiloé, indicando la factibilidad de declarar dicha zona como destino sustentable mundial. (403 al 1845).

Ministerio de Educación

- Diputado Díaz, don Marcelo. Inclusión de los asistentes de la educación en los programas masivos de vacunación contra la influenza y en los operativos que se efectúan para realizar mamografías y atención dental. (3136 al 1993).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estudios pedagógicos, sociales y económicos que justificarían la fusión de los establecimientos Complejo Educacional Eduardo Cuevas, el Instituto de Estados Americanos y el San José de la comuna de Lo Barnechea, si se considera el despido de docentes y de personal administrativo y el traslado de alumnos de cursos o ciclos. (417 al 4580).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Motivos que justifican el retiro del trámite de toma de razón, en la Contraloría General de la República, del decreto que declara zona típica al Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa y se agilice su gestión. (418 al 4757).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de asignar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2018, recursos adicionales para la Región de La Araucanía, en materia de salud, educación, obras públicas, gobierno regional, comunidades y unidades vecinales. (419 al 35055).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35055 de esta Corporación, de fecha 7 de octubre de 2017. (419al 38583).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a los 42 proyectos de inversión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con el programa Más Salas Cunas y Jardines Infantiles para Chile, en los términos que requiere. (742 al 7231).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Celis, don Andrés. Copia del informe sobre los resultados de la auditoría realizada a los recintos del Servicio Nacional de Menores, para evaluar las condiciones de salud y educación de los niños que permanecen en los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa y que fuera entregado a S. E. el Presidente de la República, en mayo recién pasado. (1556 al 7396).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Requiere informar los programas, en desarrollo o por ejecutar, cuya finalidad es la capacitación de los jóvenes y adolescentes infractores de ley para su inserción en la vida laboral, indicando si ese Ministerio tiene previsto la creación de una incubadora laboral en conjunto con empresas privadas y organismos estatales. (4289al 3877).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informe del proyecto aprobado para el Complejo Fronterizo Pajaritos, en el paso Cardenal Samoré, disponiendo la elaboración de un proyecto adicional que contemple la construcción de instalaciones con infraestructura adecuada para la atención de viajeros, así como para el normal y adecuado funcionamiento de la Policía de Investigaciones, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio Nacional de Aduanas y Carabineros de Chile. Asimismo, se solicita diseñar el proyecto complementario de manera de establecer un complejo fronterizo integrado. (1351 al 2018).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Informe los proyectos y recursos que serán utilizados, en los próximos cuatro años, en el mejoramiento de la Autopista del Sol y en el camino a Melipilla. Asimismo, indique el estado del proyecto del tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, que está pendiente desde el año 2000. (1357 al 1848).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Solicita informe del valor del TAG entre los años 1998 y 2007 en la Región Metropolitana y las ganancias que generaron cada una de las concesiones, en los términos que requiere. (1358 al 1377).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Duqueco, entre las comunas de Quilleco y Santa Bárbara, ambas de la provincia de Biobío. (1359 al 2054).
- Diputado Mulet, don Jaime. Diseño de infraestructura pública denominado “Mejoramiento Ruta 5 pasada Chañaral”, indicando las medidas y acciones alternativas que se adoptarán en la materia para prevenir y evitar los posibles riesgos y consecuencias nocivas del diseño original de la obra. (1360 al 1578).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance de los proyectos de mejoramiento y asfalto de la Ruta U-91, ubicada en la comuna de Puerto Octay. (1361 al 3709).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de efectuar el cierre perimetral del Centro Regional de Investigación la Platina, perteneciente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ubicado en la comuna de La Pintana, específicamente en el perímetro de calle Observatorio, sector nor-oriente, indicando las medidas que se adoptarán para el efecto. (457 al 5779).

- Diputado Prieto, don Pablo. Estado de avance de los acuerdos establecidos en la Comisión Investigadora de Incendios Forestales, especialmente de los respecto de la situación de las brigadas forestales y de las demás materias que indica. (473 al 4043).

- **MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar la desafectación del lote 233 de la unidad vecinal de la Villa Rukan, del sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, pues se trata de un área verde en la que están emplazadas, de manera irregular, la sede vecinal, el gimnasio y la piscina municipal, el centro de madres y otras organizaciones comunitarias, sin que puedan acceder a proyectos en consideración a las características del terreno que ocupan. (518 al 4168).

- **Ministerio de Salud**

- Diputada Amar, doña Sandra. Fecha de reunión de los integrantes de la mesa de trabajo destinada a analizar el reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua. (A.111 al 4025).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del brote de parotiditis que se viene produciendo en la Región de Los Lagos, desde el año 2017, con datos desagregados por provincias, indicando las medidas dispuestas y que se adoptarán para enfrentar dicha situación. (A.111 al 4978).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de centros asistenciales con especialidad en geriatría con los que cuenta el Sistema Nacional de Servicios de Salud en la Región Metropolitana y la cantidad de prestaciones que se otorgan por cada centro asistencial, indicando los criterios de asignación de horas y el número de personas por especialista en función de los habitantes de cada comuna, en los términos que requiere. (3081 al 2530).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Etapa en que se encuentra el informe encargado al Banco Mundial, referido al análisis del sistema de concesiones hospitalarias y en el caso que dicho informe esté terminado, tenga a bien remitirlo. Asimismo, informe qué modelo de administración o gestión operará en los Hospitales de Coronel y Tomé. (3082 al 4673).
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de avance en la implementación de los Servicios de Urgencia de Alta Resolutividad, especialmente el de la comuna de San Felipe, en la Región de Valparaíso. (3085 al 5625).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de incorporar en forma definitiva al señor Rodrigo Javier Gallegos Mella a la entrega de medicamentos del stock anual de la farmacia del Centro de Salud Familiar Eleuterio Ramírez, de la comuna de Curalinahue. (3086 al 4767).
- Diputado Crispi, don Miguel. Implementación de la medida que establece hospitales con agendamiento de consultas médicas, exámenes e intervenciones quirúrgicas durante todos los días de la semana, precisando el sistema de contratación, pago de honorarios, presupuesto y número de horas consideradas para los servicios médicos que se emplearán, en los términos que requiere. (3087 al 1639).
- Diputado Crispi, don Miguel. Reitera el oficio N° 1.639 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (3087 al 3974).

- Diputado González, don Félix. Requiere informe de la factibilidad de disponer recursos extraordinarios que se destinen a la toma de muestras, en los habitantes de la comuna de Coronel, que permitan determinar la presencia de metales pesados en sus organismos, remitiendo los resultados de dichos análisis al Ministerio Público con el objeto establecer la responsabilidad en el daño a la salud de las personas que se estaría produciendo en el área. (3132 al 1985).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de selección de la empresa elegida para la implementación del soporte de la página web “www.tufarmacia.gob.cl”, indicando el procedimiento de selección, la empresa que se adjudicó la provisión del servicio y las razones por las cuales otras fueron descartadas. (3134 al 3826).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la determinación de la ciudad de Osorno como sede de una de las tres unidades pilotos especializadas en memoria, orientada específicamente a adultos mayores, con énfasis en la detección y diagnóstico de las demencias severas. (3135 al 1282).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Inclusión de los asistentes de la educación en los programas masivos de vacunación contra la influenza y en los operativos que se efectúan para realizar mamografías y atención dental. (3136 al 1967).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Políticas, planes y programas que adoptará ese Ministerio en relación con la contaminación por transporte y acopio de concentrado de minerales, que afecta la salud de los habitantes de la comuna de Antofagasta, indicando si se establecerá un plan especial permanente de monitoreo y estudio de las condiciones de salud de dicha comuna y Región. Asimismo, de respuesta a las demás solicitudes individualizadas en documento anexo. (3137 al 3796).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral para la Región de Los Ríos, cuyos diseños se encuentran elaborados, pueda convertirse en realidad a pesar de que el Gobierno saliente no le asignara recursos de ejecución para 2018. (3139 al 3774).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2586 de esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (3144 al 5696).
- Diputado Crispi, don Miguel. Recursos administrativos y judiciales presentados para impugnar la resolución exenta N° 399 del Ministerio de Salud, relativa al uso de licencias obligatorias para medicamentos contra la hepatitis C, remitiendo copia de ellos. (3145 al 3966).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe del número total de licencias médicas impagas en el país a la fecha, indicando cuánto es el tiempo promedio de su procesamiento tanto por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez como por la Superintendencia de Seguridad Social. (3149 al 3204).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de otorgar una solución a las 1.600 familias que viven una crisis sanitaria por la alta concentración de sodio en el agua destinada al consumo humano en la comuna de Queilén. (3150 al 3184).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (3152 al 4619).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3661).
- Diputado Celis, don Andrés. Inclusión, a través de la aplicación web que ha puesto el ministerio, de los precios de medicamentos que ofrecen las farmacias independientes, populares y de cadenas más pequeñas que operan en el país, indicando la fecha, modalidad y si ésta será inmediata o en forma progresiva. (3223 al 3834).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Posibilidad de iniciar una investigación sobre el presunto caso de maltrato animal con resultado de muerte, ocurrido en el Parque Quebrada Verde, de administración Municipal, verificando si las personas que intervinieron poseen los conocimientos técnicos, certificados por documentos, para atender animales y efectuar intervenciones quirúrgicas, remitiendo los antecedentes al Ministerio Público en caso de constatarse la efectividad de esta denuncia. (3237 al 4842).
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas adoptadas por ese Ministerio para prevenir, controlar y tratar el brote de paperas en Chile y en particular, en la Región de Los Lagos. (3239 al 5031).
- Diputado Hernández, don Javier. Reiterar el oficio N° 3682 de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (3241 al 6385).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 3725 de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (3242 al 6407).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (3243 al 6539).
- Proyecto de Resolución N° 121, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud en orden a dar cumplimiento a la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, dejando sin efecto la Resolución N° 432 de fecha 22 de marzo del año 2018. 3078.
- Proyecto de Resolución N° 122, Solicita a S.E. al Presidente de la República adoptar las medidas que indica para garantizar la atención médica de las pacientes que requieren la interrupción de su embarazo en virtud de las causales establecidas en la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales 3080.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de retomar el proyecto de rescate patrimonial y recuperación del Torreón El Canelo y su entorno, en la comuna de Valdivia, el cual debió congelarse producto del terremoto del 27-F del año 2010 para priorizar la reconstrucción nacional. (940 al 5104).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Pérez, don José. Utilización efectiva de los recursos del Programa de Subsidio Nacional del Transporte Público, establecido por la ley N° 20.378, conocida como “Ley Espejo”, en las distintas regiones del país, considerando la posibilidad de asignar parte de ellos para rebajar el costo de los pasajes de la locomoción colectiva para los adultos mayores. (287-4659 al 4882).
- Diputado Melero, don Patricio. Posibilidad de incorporar en la nueva licitación del Transantiago, un recorrido para unir la localidad de Valle Grande, ubicada en los límites de las comunas de Lampa y Quilicura, con Vespucio Norte. (314-4972 al 5184).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fechas en que vencen los contratos de concesión de los frentes de atraque existentes en los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas. (317-4975 al 2546).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de estudios que den cuenta si es factible la expansión del metro a la comuna de La Pintana, en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (319-4986 al 3738).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Monsalve, don Manuel. Terminación anticipada de contratos de funcionarios de la Administración Pública, desde el 12 de marzo de 2018. (1095 al 5641).
- Diputado Barrera, don Boris. Motivos esgrimidos para la exclusión del Ministerio de Salud del Comité Interministerial de Derechos Humanos, indicando los acuerdos suscritos sobre la preservación de la memoria histórica y las acciones que el Gobierno llevará a cabo en materia de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, indique si está considerada la presentación de un proyecto de ley que modifique el sentido del Museo de la Memoria. (1102 al 4592).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 466, aprobado el 12 de enero del año 2016, que propone establecer la figura “Zona de Conservación Natural” en los planes reguladores comunales. (1103 al 6441).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (1104 al 6536).

- Diputado Eguiguren, don Francisco, Diputada Luck, doña Karin. Inversión de los recursos relativos al Consejo Nacional de la Infancia en el período comprendido entre el año 2014 y marzo de 2018, indicando la cantidad de viáticos, viajes, comidas, asesorías, bibliografías y todo lo que se relacione con el presupuesto de dicho consejo. (1105 al 3705).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Reitera el oficio N° 3.705 de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1105 al 6577).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Terminación anticipada de contratos de funcionarios de la Administración Pública, desde el 12 de marzo de 2018. (1163 al 5641).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Carácter, objetivo y cronograma de las actividades realizadas por el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Atacama, el día 13 de mayo recién pasado, precisando las organizaciones, representantes de pueblos originarios y autoridades locales convocadas, en los términos que requiere. (2284 al 3836).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (12200/41 al 4160).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (181029al 4160).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Número de proyectos de piscicultura que se están desarrollando en la Región de Los Ríos, precisando la ubicación de cada uno. (182822al 4160).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (183165 al 4622).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de dar solución a la problemática que se genera respecto al impuesto que se aplica a residuos que son reciclados y enviados a otras regiones, que sí cuentan con las instalaciones para reciclar, debido al alto costo que se genera en dicho transporte. (183175 al 5734).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de prevención adoptadas en los últimos cuatro años, con el fin de evitar la situación que presenta la laguna Aculeo, de la comuna de Paine, y el estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional, con el objeto de dar una pronta solución a esa problemática. (183197 al 3990).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar e interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que acoja las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 466, aprobado el 12 de enero del año 2016, que propone establecer la figura “Zona de Conservación Natural” en los planes reguladores comunales. (183199 al 6440).

- Diputado Kast, don Pablo. Medidas adoptadas hasta la fecha en base al estudio de 2015 sobre la contaminación de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví (183227 al 4691).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe acerca de las medidas que se adoptarán a raíz de la contaminación del río Pilmaiquén, por la descarga de aguas servidas. (183306 al 4033).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (580 al 6552).

Ministerio del Deporte

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (40 al 6450).

Subsecretarías

- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales, directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos y que hubieran sido adjudicados a la organización del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G, desde el 2012 a la fecha, señalando sus rendiciones e indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, observadas y rechazadas. (1037 al 6243).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Factibilidad de fiscalizar el soporte de antena de telecomunicaciones, instalada en la calle Coquimbo 711 de la comuna de Puente Alto, la que se encuentra ubicada en una propiedad privada, a una distancia menor a los 40 metros de un centro de Educación Prebásica y Básica. (11669 al 5752).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Causas que ocasionan que los dos sectores pertenecientes a la Junta de Vecinos N°58 “Yerbas Buenas”, de la comuna de Fresia, no estén recibiendo señal de telefonía celular, pese a tener antenas. (11803 al 6356).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (13049 al 37994).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informar las medidas adoptadas para disminuir la delincuencia en el sector ubicado entre las calles Avenida Estación y Vicente Carter, de la comuna de Doñihue, indicando la factibilidad de aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile en el lugar. (1742 al 1483).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 1483 de esta Corporación, de fecha 4 de Abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1742 al 4773).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para enfrentar el problema de delincuencia común y narcotráfico que afecta a la comuna de El Quisco, agravado por una presencia policial insuficiente. (1801 al 3749).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto “Construcción patio NT1 y NT2, escuela Enzo Ferrari, Purén”, indicando su situación de admisibilidad y fecha de selección o adjudicación. Asimismo, señale los motivos en caso de ser rechazado. (2488 al 7226).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto “Agua para el buen vivir sector el Fortín de Quechereguas, en la comuna de Traiguén”, indicando su situación de admisibilidad y fecha de selección o adjudicación. Asimismo, señale los motivos en caso de haber sido rechazado. (2500 al 7225).

Intendencias

- Diputada Luck, doña Karin. Situación financiera del programa 01 de funcionamiento de ese Gobierno Regional, especialmente los subtítulos 21 y 22, durante la ejecución comprendida entre los meses de enero a diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018. (01942 al 4187).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su Región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1066 al 6209).
- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe del estado de avance del proyecto que se ejecutará en la ciclovía Ruta H-38, en el tramo entre Coínco y el cruce H-40. (1082 al 1485).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de avance del Proyecto de Barrio Cívico de la Región de Los Ríos, señalando las gestiones realizadas desde marzo a la fecha para retomar la iniciativa e indicando las acciones comprometidas y/o planificadas, hasta fin de año, para materializar su concreción, especialmente en lo que se refiere a las inversiones asociadas al proyecto. Asimismo, estudie la factibilidad de gestionar una reunión informativa con la comunidad, específicamente con los vecinos del sector de Barrio Estación. (1506 al 6266).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas a la ejecución de los proyectos individualizados en documento anexo, que corresponden a iniciativas presentadas por organizaciones funcionales y territoriales que han sido favorecidas con el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (1941 al 2609).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes de las contrataciones en las modalidades de planta, honorarios y sujetas al Código del Trabajo, desde el año 2014 a la fecha, en esa repartición. (2272 al 6236).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N° 906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (756 al 4820).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas adoptadas entre los años 2015 y 2017 para la aplicación del Plan de Sustentabilidad Ambiental en la ciudad de Antofagasta y el reforzamiento de los mecanismos de control, a fin de garantizar su cumplimiento. Asimismo, indique las medidas adoptadas para cumplir con la obligación de pronunciarse en los respectivos procesos de evaluación ambiental, en los términos que requiere. (757 al 6425).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de implementar un plan de descontaminación en la ciudad de Puerto Montt, de la Región de Los Lagos, analizando la posibilidad del recambio de calefactores, supervisar a la calidad de la leña, el aislamiento térmico de las viviendas y un plan de educación y concientización de la ciudadanía. (779 al 6566).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Las razones que han impedido la ejecución de la reparación del socavón que se produjo en avenida General Juan Soler Manfredinni, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (781 al 7364).

Gobernación Provincial

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1066 al 6176).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de destinar recursos del Fondo de Emergencias, con el objeto de solucionar las problemáticas que se presentan con el pozo negro receptor del sistema de alcantarillado, que afecta a la población Nuevo Amanecer, ubicada en la zona rural de Talcamávida, indicando la posibilidad de proceder al cierre perimetral del mismo. (1764 al 5168).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (335 al 4065).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de resguardar el ordenamiento interno de la playa ubicada en el sector de Topocalma, comuna de Litueche, adoptando todas las medidas necesarias para su correcto funcionamiento turístico y local. (492 al 6990).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para funcionamiento de esa Gobernación, incluyendo programas, direcciones, oficinas, servicios propios o por convenio bajo su dirección, arriendos de estacionamiento, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (628 al 6446).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para la seguridad de los conductores de la locomoción colectiva de Valparaíso, especialmente en el sector de Provenir, Playa Ancha y para el mejoramiento de la vigilancia policial. (853al 4875).

Empresas del Estado

- Diputado Longton, don Andrés. Exposición de los trabajadores a sustancias que eventualmente producirían enfermedades profesionales, específicamente silicosis, detallando los protocolos preventivos, número de trabajadores contratados en la División Andina, cantidad de extrabajadores diagnosticados con la referida enfermedad, juicios relacionados con esta materia, cumplimiento de las normas de la ley N° 16.744 y medidas de carácter social a favor de los trabajadores afectados, en los términos que requiere. (PE-128 al 4989).
- Diputado Soto, don Raúl. Cronograma de trabajos en materia de infraestructura, adquisición de trenes y cada una de las inversiones que implica el proyecto Rancagua Express, su estado actual y la proyección en el corto plazo. (PRS-2018/049 al 5136).

Fuerzas Armadas

- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de inmigrantes, residentes y no residentes, que se encuentran en la Región de Atacama, indicando la fecha de arribo al país, género, grupo etario, escolaridad, inserción laboral, inserción escolar, comisión de delitos, sentencias con privación de libertad y cantidad de deportaciones. (285 al 5173).
- Diputado Flores, don Iván. Avances de la investigación, características y magnitud de un eventual fraude dentro de la Escuela de Investigaciones de Chile. (290 al 7503).
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de funcionarios activos de su institución que en los últimos dos años hayan estado en la situación contemplada en el artículo N° 151 del Estatuto Administrativo, esto es, salud incompatible con el cargo, indicando las desvinculaciones efectuadas basadas en dicha causal. (363 al 4013).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (572 al 6295).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes y toda información relacionada con el accidente de tránsito ocurrido el día jueves 24 de mayo del presente año, en la comuna de Peñaflor, donde participó un vehículo radio patrulla, perteneciente a la dotación de Carabineros de la misma comuna. Asimismo, señale si existe informe de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito y remitirlo. (581 al 4814).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de disponer vigilancia policial a fin de controlar el camino aledaño al puente Cancura, a fin de evitar accidentes mientras se repara. (584 al 7200).

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de los concursos a cargos vacantes de Gendarmería de Chile, indicando las acciones realizadas o por realizar según escalafón y los plazos para dar cumplimiento a dicho procedimiento. (767 al 5100).

Servicios

- Diputado Moreira, don Cristhian. Evaluación general del sistema de clave única, efectuada por ese organismo, indicando el número de personas que actualmente hacen uso de ella a nivel nacional y el porcentaje de defraudaciones detectadas en el sistema. (0483 al 7430).
- Diputado Boric, don Gabriel. Intervención realizada en el fondo marino por la empresa Acuimag, ubicada en la bahía Perales, en Puerto Natales, que tenía como objetivo limpiar dicho fondo pero que habría provocado una alteración al resto del medio ambiente marino. (1047 al 4958).
- Diputado Silber, don Gabriel. Razones que justificarían la exigencia de declaración de impacto ambiental y no de un estudio de impacto ambiental para la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Reina Norte de la comuna de Colina, colindante con la calle Aconcagua, con los efectos adversos que advierte, adoptando las medidas que correspondan a fin de asegurar las mitigaciones que correspondan en el evento de que finalmente se autorice. (1350 al 1335).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (1352 al 1582).
- Diputado Garín, don Renato. Consecuencias jurídico tributarias de la operación que firmaron las empresas Nutrien y Tianqi por el 24% de la propiedad de SQM S.A. (1525 al 4828).
- Diputado Celis, don Andrés. Copia del informe sobre los resultados de la auditoría realizada a los recintos del Servicio Nacional de Menores, para evaluar las condiciones de salud y educación de los niños que permanecen en los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa y que fuera entregado a S. E. el Presidente de la República, en mayo recién pasado. (1556 al 7397).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Evaluaciones e informes realizados por especialistas ante la denuncia formulada por la señora Jacqueline Erices Ferreira contra la señora Bárbara Guisel Arriagada Erices por maltrato psicológico y físico a sus hijos, indicando las medidas que se han tomado, y los procedimientos determinados por ese organismo. (1557 al 3957).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reiterar el oficio N° 3957 de esta Corporación, de fecha 17 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1557 al 6604).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proceso de compra de tierras para la comunidad José Luis Paillali del sector San Gerardo, en la comuna de Lumaco, indicando los trámites pendientes. (351 al 5055).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proceso de compra de tierras para la comunidad Pascual Huenupi II del sector Quilaco, en la comuna de Purén, indicando los trámites pendientes. (356 al 5057).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proceso de compra de tierras para la comunidad Butarrincon de la comuna de Lumaco, indicando los trámites pendientes. (358 al 5056).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Remita la resolución final de acreditación de los organismos colaboradores de ese servicio, para el desarrollo y ejecución de programas de adopción, Fundación Mi Casa, Fundación Chilena de Adopción, Fundación San José y Fundación Padre Alceste Piergiovanni, indicando los antecedentes relativos al último proceso de acreditación. Asimismo, remita un listado actualizado de los organismos y/o fundaciones internacionales acreditadas por ese Servicio para ejecutar procesos de adopción internacional en nuestro país, indicando la nacionalidad de cada entidad. (433 al 5225).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Evaluaciones e informes realizados por especialistas ante la denuncia formulada por la señora Jacqueline Erices Ferreira contra la señora Bárbara Guisel Arriagada Erices por maltrato psicológico y físico a sus hijos, indicando las medidas que se han tomado, y los procedimientos determinados por ese organismo. (448 al 3957).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en el país, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (945al 6217).

Dirección de Presupuestos

- Proyecto de Resolución N° 54, Solicita a S. E. el Presidente de la República gestionar todas las acciones necesarias para incorporar la enfermedad de Esclerosis Lateral Amiotrófica en el plan de salud Auge o en la ley N° 20.850, Ricarte Soto. 1343.

Varios

- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2584 de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (A.111 al 5700).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (s/n al 7082).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (s/n al 7140).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (000929 al 3569).

- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de un plan de cierre para los estudiantes de la Universidad Arcis, remitiendo una copia de él. (002720 al 6602).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (01/18509/23 al 2893).
- Diputado Castro, don José Miguel. Fortalecimiento a la Subsecretaría de Derechos Humanos, en cuanto al trabajo realizado con agrupaciones a través de mesas provinciales y de encuentros regionales y acerca de las demás materias individualizadas en el documento anexo. (0466 al 7332).
- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios a contrata y honorarios que han sido desvinculados de ese servicio, indicando los motivos para tomar dicha decisión. Asimismo, indique la modalidad, función y remuneración de cada una de ellos, desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (05584 al 5074).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (0582 al 5392).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (0712 al 4399).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (093 al 6452).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Municipal de La Pintana, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1000/3005/2018 al 4136).
- Diputado Castro, don José Miguel. Principales problemas detectados en las ciclovías existentes en las comunas de Antofagasta y Calama, indicando los reclamos efectuados por sus usuarios, en razón de las rutas destinadas. Asimismo, informe sobre los planes, medidas y acciones asignadas al mejoramiento de las ciclovías y el calendario de ejecución respectivo. (1008 al 7213).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1027 al 2947).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución de proyectos de asignación de capacidad vial preferente para el transporte público en varias arterias de la ciudad de Temuco. (1048al 7279).

- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (105 al 6451).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1100/416 al 2940).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1100/418 al 6112).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1119 al 5411).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1145 al 5251).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1200 al 2413).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1226 al 6035).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de establecimientos educacionales que han sido fiscalizados de conformidad al artículo 16 D del decreto fuerza ley N° 2 del 16 de diciembre de 2009, del Ministerio de Educación, indicando el número de establecimientos que han sido sancionados en virtud de dicha disposición, los montos de las sanciones y su número, que correspondan a omisiones o actuaciones insuficientes por parte de los establecimientos educacionales. (1341 al 4956).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de nombrar a un administrador provisional para el Colegio Particular Subvencionado Trinity School, ubicado en la comuna de La Serena, en virtud de lo establecido en la ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. (1342 al 4855).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1360 al 3621).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (1428 al 6454).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la señora Rosa Blanca Ascencio, quien se encuentra a la espera de una intervención en el Hospital de Victoria, analizando la posibilidad de agilizar su cirugía debido a su actual estado de salud. (1428 al 7615).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (1439 al 4665).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (148 al 6141).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes de las formulaciones de cargos de que fuera objeto por la Superintendencia del Medio Ambiente en procesos sancionatorios ambientales, según se constató en el Informe Final N°906 de 2016, de la Contraloría General de la República. (154 al 6431).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (1591 al 6470).
- Diputada Cid, doña Sofía. Copia de las resoluciones individualizadas en documento anexo, sobre inmuebles de propiedad fiscal que se encuentran asociados a actos administrativos, en los términos que requiere. (1610 al 7432).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la Agrupación Cultural Deportiva Ambiental y Social Brisas del Mar y a los vecinos de la calle Los Nardos con las Orquídeas, ubicada en el sector de Sindempart, en la comuna de Coquimbo, por la imposibilidad de transitar en forma normal por sus calles debido a los innumerables baches y grietas, adoptando las medidas que permitan su reparación. (1624 al 7423).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con que cuenta el sistema público en esa Región, en los términos que requiere. Asimismo, informe si la red pública cuenta con otro tipo de especialistas de la salud orientados específicamente al adulto mayor, indicando su número y la destinación asignada dentro del territorio regional. (1682 al 6473).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (172 al 5822).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requiere informe de las medidas que se han adoptado para solucionar los problemas asociados a los vertederos ilegales que funcionan en la comuna de Buín, particularmente aquellos que constituyen un riesgo para la salud de las personas. (1758 al 3159).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación real del proyecto de construcción de un jardín infantil en el sector de San Pedro de la comuna de Máfil, indicando si existen problemas con la empresa adjudicataria, en qué consistió la consultoría asociada al mismo proyecto y empresa y los motivos de la falta de ejecución pese a que el plazo convenido en la licitación era de 240 días para la entrega de las obras. (17.737 al 33071).
- Diputado Pardo, don Luis. Solicita remitir todos los antecedentes que obren en esa Contraloría, relacionados con el proyecto “Incorporación de tecnologías de cultivo integrado a áreas de manejo en la comuna de La Ligua”, presentado por la Universidad de Valparaíso al Gobierno Regional de Valparaíso, particularmente en cuanto al incumplimiento de las obligaciones de esa casa de estudios y los procesos sancionatorios que se han aplicado. (18.020 al 3044).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de instalar un disco “Pare” en calle Alcalde y un “lomo de toro” en calle Zenteno, ubicadas en la parte alta de la ciudad de Coquimbo. (1809 al 4896).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Procedimiento adoptado por la Gobernación Provincial de Petorca en la reciente desvinculación de 10 funcionarios de esa repartición pública, en los términos que requiere. (18.130 al 1995). (18.130 al 1995).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Sírvase informar sobre el estado de la solicitud enviada el día 5 de mayo del año en curso, por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Rural de Pullally, ubicada en la comuna de Papudo, debido a las presuntas irregularidades que pudieran existir en el cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Papudo. Asimismo, emita un pronunciamiento sobre las rendiciones de la Subvención Escolar Preferencial y la legalidad de los procedimientos de contratación de personal, de servicios y todo lo adquirido, por el municipio individualizado, a través del financiamiento del Ministerio de Educación. (18.132 al 5222).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Resumen de balances y estados de resultados de las Sociedades Anónimas Deportivas, correspondientes a la Primera División y Primera B del fútbol chileno, a contar del año 2010 a la fecha. (18273al 5738).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado y avance del diseño del Proyecto de Extensión de la Red de Alcantarillado en la Avenida El Sauce, indicando los gastos efectuados y el plazo para su ejecución. (1838 al 5690).
- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (1900/122 al 6332).
- Diputado Mellado, don Miguel. Fecha en que se retomarán los trabajos en terreno del mejoramiento de la Ruta S-464 y S-488, denominada ruta “Almagro-Barros Arana”, ubicadas en esa Región. (1958 al 4192).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Apelaciones de licencias médicas rechazadas de la señora Rosa Román Pereira. (20981 al 33174).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Angélica Andrea Zamorano Romero con el N° 547741680 y N° 55675466. (21192 al 4696).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (230 al 6135).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (232 al 5926).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (2391 al 6055).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de fiscalizaciones efectuadas para determinar la existencia de subarriendos irregulares, especialmente dirigidos a inmigrantes, indicando sus resultados. (2402 al 5130).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de avance de la investigación de las eventuales irregularidades que presentan las rendiciones de dos proyectos ejecutados por el Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G, en el marco del Fondo de Administración Pesquera, indicando los presuntos delitos y plazos para concluir con la indagación. (2454 al 6242).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (258 al 7091).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de autorizar la ejecución del proyecto de agua potable para la Villa San Damián, en la comuna de Quirihue, en forma independiente al sistema de alcantarillado, en consideración a la mayor inversión que requiere. (2586 al 3018).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (2613 al 6093).
- Diputado Boric, don Gabriel. Informe técnico de operatividad, en base a la prestación de servicios y agua a la futura planta procesadora de salmones, de la empresa Australis Seafood. (2684 al 5600).
- Diputado Schalper, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas a las viviendas de la población Santa Blanca de la ciudad de Rancagua y las sanciones aplicadas a la empresa constructora responsable por la mala calidad de las obras. (271 al 5007).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solicitud, en los términos que requiere. (273 al 6460).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de convenios de repactación de deudas por concepto de consumo de agua potable, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, indicando si dichos acuerdos son especialmente aplicables al caso del cliente N° 9891906, en los términos que requiere. (2734al 6511).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Situación que afecta al alumno Ignacio Andrés Ilabaca, del Kinder de la escuela Enrique Zañartu Prieto, de la comuna de Cabrero, quien ha sido víctima de un acto de discriminación, adoptando las medidas que correspondan para reparar el daño ocasionado. (2829 al 2068).
- Diputado Durán, don Jorge. Estados financieros de las corporaciones municipales y departamentos de salud, en cuyos territorios ejercen labores propias de su área y que se encuentren directamente vinculados con transferencias, pagos, abonos, activos pendientes y en general todo gasto asociado, respecto de los programas que indica y en los términos que requiere. (3029 al 4640).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado del pago del bono que contempla el artículo 59 de la ley N° 20.883, para el personal asistente de la educación de los establecimientos administrados directamente por las municipalidades, especialmente para los del Liceo Inés Enríquez Frödden, en la comuna de Florida, en la Región del Biobío, cuya nómina se anexa. (3080al 6495).

- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas en los vertederos de la Región Metropolitana durante el período 2014-2018. (3133 al 2584).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (3151 al 3005).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (3152 al 4623).
- Diputado Celis, don Ricardo. Medidas adoptadas para superar los días de emergencia ambiental que han afectado a las comunas de Temuco y Padre Las Casas, especialmente las fiscalizaciones llevadas a cabo a las leñerías, a fin de constatar que expendan leña seca. (3153 al 4570).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de verificar la calidad de las aguas del sistema de Agua Potable Rural Santa Elvira, comuna de Valdivia, debido a que se estarían incumpliendo las condiciones mínimas para uso humano. (3155 al 4191).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3646).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3647).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3648).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3649).

- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3650).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017.. (3163 al 3651).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3652).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3653).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3654).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3655).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3656).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3657).

- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3658).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3659).
- Diputado Prieto, don Pablo. Resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3163 al 3660).
- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputado Winter, don Gonzalo, Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de protocolos establecidos por ese municipio para prevenir emergencias que pudieran afectar habitaciones de inmigrantes, indicando los albergues establecidos para el efecto. Asimismo, indique las razones por las cuales funcionarios municipales habrían permitido el subarriendo de una propiedad que no cuenta con condiciones de habitabilidad, ubicada en calle Cienfuegos N° 237, en esa comuna. (32 al 5719).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncias recibidas y los resultados de las fiscalizaciones efectuadas por Carabineros de Chile, en la comuna de Fresia a raíz del uso de calles y avenidas para la realización de carreras clandestinas de vehículos. Asimismo, señale si se cuenta con un registro de vehículos adaptados para carreras en cada comuna o en la Región y si se han cursado infracciones por ese tipo de hechos. (41 al 7493).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (415 al 7153).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (448 al 5307).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 1778 de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (458 al 7608).
- Diputado Matta, don Manuel. Reiterar el oficio N° 1776 de esta Corporación, de fecha 13 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (461 al 7607).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (501 al 6707).

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Situación del señor Eduardo Raúl Salas Ponce en virtud de un eventual error de información entre la entidad pagadora de su pensión y el Instituto de Previsión Social, en los términos que requiere. (505603 al 5761).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (508 al 5258).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (513 al 2500).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Corrección del balance presentado por la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado de Hierro Viejo de la comuna de Petorca, informando su opinión a esta Cámara. (5281 al 5629).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (540 al 6671).
- Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia. Iniciativas impulsadas por el Gobierno para dar respuesta a la situación de precariedad que viven una gran cantidad de personas adultos mayores en nuestro país, en atención a los despidos motivados por circunstancias políticas. Asimismo, se pronuncie sobre el requerimiento ingresado por el Centro de Desarrollo Social y Cultural de ex trabajadores de Mademsa, compuesto por adultos mayores y exonerados políticos de la comuna de San Joaquín, de fecha 26 de mayo de 2017, para obtener una reliquidación de sus pensiones. (54543 al 5750).
- Diputado Berger, don Bernardo. Gasto total anual por concepto de arriendo de inmuebles para el funcionamiento de esa entidad, incluyendo los programas, direcciones regionales y/o provinciales, institutos, centros, oficinas, arriendos de estacionamientos, bodegaje u otros que pudieran conceptualizarse bajo la misma solitud, en los términos que requiere. (55 al 6464).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (56 al 6958).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (562 al 5380).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (581 al 5867).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (585/17al 2369).
- Diputado Garín, don Renato, Diputado Vidal, don Pablo. Estado del procedimiento administrativo sancionador contra Corpbanca S.A., por haber concedido créditos sobre el 10% de su patrimonio efectivo a una misma persona jurídica. (5854 al 5072).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de fiscalizar los crecientes delitos cibernéticos que ocurren en los bancos del país, precisando las posibles complicaciones y sugerencias que existen respecto al tema e indicando las medidas que se adoptarán para evitar o mitigar dichos inconvenientes, procurando la protección y debido resguardo de la población. Asimismo, señale el tipo de seguimiento, control y resguardo que llevan sobre los clientes del Banco Estado, en atención al caso adjunto. (5860 al 5708).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Posibilidad de iniciar una investigación en el Banco Itaú Corpbanca para verificar si efectivamente se habrían vulnerado los protocolos de seguridad de sus productos bancarios, los casos que han afectado a clientes de la Región de Ñuble durante 2018 y las soluciones que se establecerán. (5861 al 5183).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informar respecto de las denuncias efectuadas por clientes del Banco Itaú Corpbanca, en cuanto habrían sido afectadas por estafas a través de Internet, indicando las medidas que esa Institución ha adoptado en la materia. (5862 al 1436).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a los adultos mayores impedidos de renovar sus tarjetas de crédito, indicando el motivo o fundamento. Asimismo, remita los antecedentes que posea respecto a las tasas de endeudamiento nacional en el país, específicamente la de personas de la tercera edad. (5967 al 7341).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican el cambio del recorrido N° D17 del Transantiago en el sector Alto Macul de la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (6204 al 2565).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (628 al 5861).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (64/419 al 4328).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (6516 al 5524).

- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (652 al 4314).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio de colaboración suscrito entre ese municipio, la Fundación Chinquihue y la Fundación Huella Local, con el fin de abordar diversas materias de interés comunitario y social. (693 al 6437).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (702 al 6944).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (727 al 5578).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (732 al 4457).
- Diputado Baltolu, don Nino. Planes y programas contemplados por esa Secretaría que permitan finalizar las obras de parques, plazas públicas e iluminación, en ejecución desde Capitán Ávalos a Robinson Rojas y Villarrica, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de los vecinos de Punta Norte, en la comuna de Arica. (740 al 6513).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (749-165 al 5843).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (757 al 5562).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (774-3 al 4912).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación de los trabajadores en la quiebra que afecta a la minera Sierra Miranda Sociedad Contractual Minera, ubicada en la comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta, especialmente respecto al pago de sus indemnizaciones, remuneraciones y aportes previsionales. (7895 al 6493).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina del adulto mayor en ese municipio, indicando el rol que desempeña, funciones particulares que desarrolla, personas que trabajan en ella y el número de atenciones efectuadas durante el año 2017. (8/243 al 5767).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (8/252 al 6965).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (831 al 132).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proceso de recolección de aceite que se entrega a la empresa Rendering para la producción de biocombustible, indicando el número de litros mensuales recolectados desde el comienzo de esta iniciativa, el número de locales, carritos o recintos que acopian el aceite y si este programa se mantendrá de forma permanente. (832al 1584).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (838 al 6960).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (877 al 6931).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (888 al 5539).
- Diputado Berger, don Bernardo. Real estado de avance en que se encuentra la iniciativa Feria Central para Valdivia. (939 al 1312).
- Diputado Berger, don Bernardo. Estado de la iniciativa de rescate patrimonial y recuperación del Torreón El Canelo y su entorno, ubicado en la comuna de Valdivia, en los términos que requiere. (940 al 5102).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas de esa comuna a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (960 al 2946).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		13:44
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:15
René Alinco Bustos	IND	A		11:50
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		12:38
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:45
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:45
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:34
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:58
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:11
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:45
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:23
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	A		12:06
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:42
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:34
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:41
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:42
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:54
Maya Fernández Allende	PS	A		10:34
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:40
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		12:44
René Manuel García García	RN	A		12:09
Renato Garín González	RD	A		10:50
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:26
Félix González Gatica	PEV	A		10:34
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:34
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:50
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:21
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:34
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:34
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:40
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:09
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:12
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:47
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:21
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:09
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:35
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:35
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	Inasistente	PECP	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:48
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:49
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:46
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:37
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		12:05
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		11:35
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:34
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	I	APLP	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:33
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:43
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:41
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:51
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:08
Joanna Pérez Olea	DC	Inasistente	APLP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:39
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:37
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:40
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:40
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:59
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:32
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:37
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:58
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:42
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:42
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:43
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:35
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:57
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:34
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:43
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	Inasistente	APLP	-
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:42
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:26
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:39
Matías Walker Prieto	DC	A		10:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:34
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrieron, además, la ministra de Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Pla Jarufe; el ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward Edward, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 41ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 42ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

PERMISO CONSTITUCIONAL

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, en virtud de lo dispuesto en la letra a), número 2), del artículo 52 de la Constitución Política de la República, para ausentarse del país entre los días 6 y 12 de agosto de 2018, para cumplir compromisos internacionales, según itinerario que detalla, en los Estados Unidos Mexicanos, ciudad de Puebla, donde participará como ponente magistral en el VI Congreso Internacional de Ciencia Política: Las elecciones como fuente de legalidad y legitimidad de la democracia en América Latina.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, en la prensa se anunció que hoy sería ingresado a la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre reajuste del salario mínimo, pero como no figura en la Cuenta, solicito que me confirmen si ya fue ingresado o si eso aún no ha ocurrido.

Por otra parte, en la Cuenta se señala que el Ejecutivo ingresó a tramitación legislativa un proyecto de ley para regular el transporte privado de pasajeros, pero ya existe una iniciativa, originada en mensaje, en el mismo sentido, contenida en el boletín N° 10937-15.

Por lo tanto, quiero saber si hay algún oficio que retire el proyecto que ya está en tramitación, si ambas iniciativas se van a fusionar o si serán tramitadas simultáneamente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, respecto del primer punto, el proyecto de ley referido al reajuste del sueldo mínimo no ha ingresado a tramitación legislativa, y por eso no figura en la Cuenta.

En cuanto a los proyectos de ley sobre transporte privado de pasajeros, la comisión técnica respectiva es la que tiene la facultad para decidir si se fusionarán o si se tramitarán en forma simultánea.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a que se deje sin efecto el acuerdo adoptado por la Sala con fecha 18 de noviembre de 2008, en orden a tratar en comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios el proyecto sobre acciones constitucionales de amparo o *habeas corpus* y de protección, boletín N° 2809-07, en segundo trámite reglamentario, de modo que sea analizado únicamente por la comisión peticionaria.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, ese acuerdo se tomó hace diez años y no ha habido avances.

Entonces, lo que estamos tratando de hacer a través de esta solicitud es un esfuerzo por recuperar un proyecto que nos parece importante. Nunca funcionaron las comisiones unidas, de modo que solicito que se recabe nuevamente el acuerdo de la Sala, porque es peor dejar la situación en las condiciones en que se encuentra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No hay unanimidad para acceder a lo solicitado, señor diputado.

Sin embargo, la Mesa va a citar a reunión a las comisiones unidas para tratar de solucionar el problema descrito.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en relación con lo planteado por el diputado René Saffirio respecto del acuerdo tomado hace diez años, quiero saber si el Reglamento de la Corporación establece si hay algún tipo de prescripción, porque si el acuerdo no se cumple luego de diez años, me parece lógico que busquemos alguna solución al problema.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, en el Reglamento no se señala prescripción alguna.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional:

1. Moción que agrega a la ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla (boletín N° 8620-24), y
2. Moción que modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, para asegurar la exhibición de producción cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica (boletín N° 11867-24).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición de 75 señores diputados y señoras diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora de las actuaciones de los órganos de la administración del Estado en relación con el contenido de los contratos de los altos directivos de la empresa Televisión Nacional, y al estado y situación financiera del referido canal, pudiendo recabar antecedentes de toda clase de eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de operaciones en estas instituciones y su personal, que pudieran significar infracciones a normas legales, uso de información reservada o de información privilegiada, conflictos de in-

terés o grave infracción al principio de probidad, a fin de poder determinar las causas de tales hechos.

Para el cumplimiento de su propósito la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo. En consecuencia, corresponde votar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Noman Garrido, Nicolás; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se inhabilitó el diputado señor Castro Bascuñán, José Miguel.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo integrar a la comisión especial investigadora de los actos realizados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile con ocasión del denominado “caso Harex”, relativo a la desaparición del joven de 17 años Ricardo Harex González, acaecida el 19 de octubre de 2001, en la ciudad de Punta Arenas, sin que hasta la fecha haya podido resolverse, con los siguientes señores y señoras diputados: Sandra Amar, René Alinco, Gabriel Ascencio, Karim Bianchi, Gabriel Boric, René Manuel García, Marcos Ilabaca, Carlos Kuschel, Joaquín Lavín, Manuel Monsalve, Nicolás Noman, Daniel Núñez y Alejandro Santana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

PROMOCIÓN CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE DIGNIDAD Y DE DERECHOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11758-07) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, quien se encuentra presente en la Sala.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 49ª de la presente legislatura, en 18 de julio de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, quienes me antecedieron en el uso de la palabra antes de que la discusión de esta iniciativa quedara pendiente, valoraron este proyecto de reforma constitucional.

La iniciativa alude a una modificación que, bajo el manto protector de la Constitución, da a las mujeres un rango distinto, a raíz de la discriminación y de la vulnerabilidad que han afectado a la mujer en un sistema que siempre ha sido desigual.

Sé que este proyecto ha sido valorado y quizás mi visión sea algo crítica, pero siento que el problema de la mujer no es de tipo constitucional, sino normativo, porque la Constitución siempre ha establecido la igualdad entre todas las personas.

En efecto, nuestra Carta Fundamental garantiza los derechos a la salud y a la educación, así como tantos otros, a todas las personas, pero si hilamos más fino y hacemos referencia a grupos más vulnerables, que han sentido la desigualdad, como los pensionados, las personas con discapacidad o los pueblos originarios, tendremos que convenir en que la aprobación de esta reforma no hará que las cosas cambien sustancialmente para ellos, porque, insisto, el problema no radica en la existencia de la norma constitucional, sino en su cumplimiento.

Si miráramos Chile desde arriba, veríamos que tenemos un ordenamiento jurídico muy cercano a la perfección. Incluso, si los marcianos nos miraran desde algún otro planeta, verían a nuestro país casi perfecto en esta materia, porque la dificultad no proviene de las normas que tenemos, sino de su incumplimiento.

El problema de las mujeres en nuestro país no es constitucional; es un problema real, de Estado, de la sociedad, de discriminación y de desigualdad. No nace de la Constitución, sino de la esencia de nuestro comportamiento, que es lo estamos intentando cambiar.

Las mujeres que protestan en las calles no son las únicas que aluden a alguno de los problemas derivados de su género; no son solo ellas las que piden más cuotas en política, sino también hay otras mujeres que no se sienten escuchadas.

Aquí me detengo, porque se trata de sectores a los que el manto protector constitucional quizás no llegará nunca. Estoy hablando, por ejemplo, de la mujer a la que se le quita parte de la pensión heredada de su cónyuge o a la que se le cobra el 7 por ciento de cotización de salud de su marido ya fallecido; de la mujer del campo, donde incluso está arraigada la costumbre de la violencia; de la mujer temporera, que debe salir a trabajar día a día y no tiene tiempo para ir a las marchas; de las mujeres abusadas, que tienen temor de salir, porque no tienen derecho a una vivienda ni a la educación, que les permitirían salir de sus problemas de desigualdad; de las mujeres que estudian una carrera técnica, a quienes ningún banco les dará un crédito para obtener una vivienda, porque las considerarán de clase media. ¡Allí también tenemos desigualdad! En similar situación se encuentra la mujer que no encuentra al varón que no le ha pagado la pensión alimenticia, por lo cual se ve obligada a redoblar esfuerzos para sacar adelante a sus hijos.

Creo que el problema de la mujer no es constitucional; sí es de la mujer que se “saca la cresta” por sus hijos. ¡Ahí debemos concentrar los esfuerzos!

No se trata de que esté en contra de este proyecto; siento que es un paso en el sentido correcto, pero aquí, en el Congreso Nacional, no estamos para dar pasos, sino para hacer cambios.

Tengo un resquemor respecto de este proyecto, porque siento que damos señales, damos luces a la comunidad, pero no produciremos ningún cambio efectivo con normas como esta.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, para las mujeres, en general, es muy importante esta reforma constitucional que aborda la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; sin embargo, me preocupa especialmente la realidad de las mujeres rurales y de los pueblos indígenas.

Desde esa perspectiva, me parece necesario plantear que nuestras diversas normativas deben permitir el acceso a esa igualdad para todas las mujeres de nuestro país; también es importante consagrar para ellas el derecho a la vivienda. Asimismo, esperamos contar con una nueva Constitución que garantice las posibilidades de desarrollo de cada una de las familias de Chile, una Constitución sin tanta desigualdad, donde quienes tienen más cuentan con mayores accesos y quienes no tienen recursos, lamentablemente, se quedan sin derechos y sin normativa que los proteja.

Por eso es importante contar con reformas constitucionales y con una nueva Constitución que garantice derechos, participación y reconocimiento a hombres, mujeres, adultos mayores y pueblos indígenas, de modo que nadie se sienta excluido.

Estamos muy lejos de lograrlo, pero esta reforma será un avance en esa dirección para todas las mujeres que han sufrido violencia y discriminación.

Hubiese sido importante incorporar de manera especial a las mujeres de pueblos indígenas y a aquellas que viven en la ruralidad. ¡Es necesario incluir a todas las mujeres! A veces se dice que no deben ser consideradas las mujeres de pueblos indígenas, porque aún no cuentan con reconocimiento constitucional particular, pero eso es no conocer las normas vigentes, como el Convenio 169 de la OIT.

Valoro a todas las mujeres que trataron de plasmar tales derechos en esta reforma constitucional, durante su tratamiento en la Comisión de Constitución y las invito a seguir en ese camino, pero espero que la Sala pueda considerar las indicaciones que quedaron fuera en relación con las mujeres de pueblos indígenas, aquellas que tienen el conocimiento ancestral y lo han podido mantener y transmitir.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, el presente proyecto de reforma constitucional viene a consagrar una idea expresada en distintas leyes, reglamentos y protocolos, pero lo más importante es que reconoce, acepta y plasma en la Carta Fundamental una demanda ciudadana transversal que hemos tenido el privilegio y el alivio de presenciar desde un tiempo a esta parte de la historia.

Digo “privilegio” porque soy testigo de los avances lentos y paulatinos, pero avances al fin, por acercar a las mujeres al reconocimiento pleno de sus derechos. Obviamente, lo que vemos hoy no es sino la expresión de la tenacidad de ciertas mujeres que hemos luchado por estar presentes en las distintas esferas de la sociedad, siendo madres, trabajadoras y luchadoras sociales y políticas, simultáneamente.

Digo “alivio” porque, junto con presenciar este avance, sé que dejamos a las generaciones futuras un piso mucho más alto desde donde seguir exigiendo más igualdad y más equidad entre hombres y mujeres.

Claramente, aún nos falta camino por recorrer, ya que avanzar en la igualdad de derechos debe ser un compromiso permanente del Estado, en el que no quepa posibilidad alguna de retroceso. Para ello necesitamos una sociedad empoderada, mujeres que dejen de pedir per-

miso y niños y niñas que vean a adultos sin roles que limiten su potencial desarrollo social, familiar y económico; desarrollo social que permita a mujeres y hombres participar según sus intereses en distintas actividades sociales y políticas; desarrollo familiar, en que la decisión de tener hijos no esté determinada por ingresos o por miedo a perder el empleo, es decir, que decidir tener familia no signifique un empobrecimiento; desarrollo económico, que no es otra cosa que la autonomía económica de las mujeres al tener un trabajo digno y recibir una remuneración acorde con ello.

Quizá en esta materia se presentan los mayores estancamientos que impiden el despegue de las mujeres para activar todo su potencial.

Entonces, ¿qué hacemos como sociedad para posibilitar e incentivar esa autonomía económica?

Por una parte, el Estado debe promover desde la infancia la igualdad de roles en lo doméstico y que esto se replique en las escuelas y en los colegios como una política pública que proponga generar cambios sociales y culturales en las nuevas generaciones.

Por otra parte, terminar con la discriminación odiosa a la hora de contratar mujeres en edad fértil, lo que conlleva realizar las modificaciones legales necesarias para evitarlo.

Claramente, nada de esto se logra si en el hogar, en el espacio doméstico, las mujeres siguen asumiendo la mayor cantidad de tareas. Esto no significa que las mujeres abandonen ese espacio que también les ha significado jugar un rol clave dentro del desarrollo familiar, sino que se trata de que aun cuando sea dentro del espacio privado, este no se preste para abusos, no se preste para el ejercicio de la violencia física, psicológica, sexual o económica.

Con la aprobación de esta reforma a la Constitución ya no bastará decir que hombres y mujeres son iguales ante la ley, sino que da un imperativo jurídico y de convicción al entregar la potestad al Estado de “deber”, de “respetar” y de “promover” dicha igualdad.

Por ello, las indicaciones presentadas y aprobadas en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento dan un sustento aún mayor a lo preceptuado en el inciso quinto del artículo 1°, ya que podemos decir que existe un correlato dentro del cuerpo legal, que hace coherente la reforma propuesta por el gobierno.

Por último, se debe valorar que Chile, al expresar este deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, recoge las recomendaciones de los informes anuales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de las Naciones Unidas; de la Convención de *Belém do Pará*, y las recomendaciones que se han efectuado desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las que, si bien en su mayoría hacen referencia a la violencia como eje central, hoy podemos ver que la violencia tiene distintas caras, que debemos erradicar en su conjunto.

Por todo lo anterior, votaré a favor el proyecto de reforma de la Constitución, con las mejoras hechas por los diputados y diputadas y que fueren aprobadas por dicha comisión, ya que dan cuenta de un Chile que avanza acorde con los estándares internacionales sobre igualdad y equidad para hombres y mujeres.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, quien nos acompaña en este importante debate sobre el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Si bien es cierto que el proyecto es muy simple, no queremos que sea solo una declaración de principios o una declaración programática, como las muchas que tiene la Constitución, sino que se plasme en soluciones concretas que vayan en la línea de avanzar en la igualdad de derechos.

Recuerdo que hace años, con la entonces diputada Carolina Goic y con los actuales diputados Alejandra Sepúlveda y Mario Venegas, presentamos un proyecto de ley que promovía la igualdad de remuneraciones, de manera que por el hecho de ser mujeres no recibieran remuneraciones menores a las de los hombres por realizar los mismos trabajos.

En ese entonces, la brecha era cercana al 30 por ciento. Ha pasado el tiempo, pero lamentablemente esas diferencias aún se mantienen en nuestro país.

Asimismo, hemos sido testigos de violencia de género, de femicidios y de abusos contra la mujer que, a pesar de nuestro desarrollo económico, van desdiciendo la calidad humana que debiera tener nuestra sociedad.

Por eso valoro esta propuesta del Presidente de la República, la que se debe entender en el contexto de la continuidad de lo que hizo el gobierno anterior y lo que deben hacer este gobierno y los que vengan, porque esta materia va más allá de la política, es transversal. Estamos empeñados en eliminar toda forma de discriminación y de abuso contra la mujer, porque entendemos que cada vez que se comete un abuso o una discriminación contra ellas, se atenta contra el alma nacional y contra las nuevas generaciones de chilenos y chilenas.

En ese sentido, es importante tomar en serio la agenda planteada por el actual gobierno respecto de la equidad de género; pero, sobre todo, entender que este camino no es obra exclusiva de una administración determinada, sino que es responsabilidad de todos apoyar con fuerza, corregir cuando sea necesario y, especialmente, exigir que no nos quedemos en un enunciado genérico, sin avanzar en los pasos concretos.

Puesto que ya se ha venido trabajando en la erradicación de la violencia física y psicológica, posiblemente los próximos pasos irán necesariamente en la dirección de asegurar una verdadera igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su género.

Sabemos que actualmente las mujeres reciben remuneraciones mucho más bajas que las de los hombres sin que existan motivos reales para ello, así como también que son las más perjudicadas por el desempleo y al momento de pensionarse.

Creo que la iniciativa, que es una declaración que se dispondrá en la Constitución Política de la República, que es el código político de la nación, busca establecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres para que, a partir de ello, vayamos completando nuestra legislación para que esta se concrete en un respeto hacia la dignidad de las mujeres y de los hombres de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional que nos convoca representa un gran avance en lo que se refiere a la equidad de género en nuestro

país. Su importancia radica en que busca garantizar constitucionalmente los derechos de las mujeres dentro de las bases de la institucionalidad, lo que no es menor, pues dichas bases constituyen los cimientos sobre los cuales se construye todo el ordenamiento jurídico chileno, determinando, en consecuencia, la convivencia nacional.

En particular, el proyecto agrega, en el inciso quinto del artículo 1° de la Constitución, el deber del Estado de promover la igualdad de derechos y dignidad entre hombres y mujeres, evitando toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria.

El concepto de discriminación arbitraria es sumamente relevante para entender el sentido del proyecto en discusión, considerando que lo “arbitrario” alude a lo que es contrario a la razón.

Resulta evidente que a lo largo de la historia la mujer ha sufrido tratos diferenciados en muchas ocasiones, sin ningún tipo de argumento racional que los justifique. Es así como el problema de la discriminación arbitraria ha motivado las demandas de igualdad femenina en el ámbito social, político y laboral.

Adicionalmente, el aumento de los casos de violencia y abuso contra la mujer se ha posicionado como una de las causas que han dado más fuerza al movimiento que exige igualdad de derechos, pues las cifras en este aspecto resultan preocupantes.

De acuerdo a datos de Naciones Unidas, en el planeta al menos una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física, sin contar los actos de violencia psicológica y emocional.

Frente a este escenario, los esfuerzos para lograr la igualdad de derechos no son recientes. En Chile, las mujeres comenzaron a organizarse a mediados del siglo XIX, pero los mayores resultados se obtuvieron durante el siglo XX. Dentro de los principales avances alcanzados en dicha época no podemos dejar de mencionar quizás el hito más destacado dentro del movimiento: el derecho a voto político, otorgado a la mujer en 1949.

A nivel mundial, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se ha transformado en una prioridad para la comunidad internacional. Muestra de ello es que forma parte de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que buscan evitar cualquier acto de discriminación hacia mujeres y niñas, garantizándoles derechos igualitarios en relación con los hombres.

El proyecto en discusión va en la dirección correcta, ya que contribuye a promover, como un deber del Estado, no solo la igualdad de derechos, sino también el respeto y la tolerancia entre hombres y mujeres. El compromiso, en este sentido, no reconoce colores políticos o banderas de lucha, pues el fin último es garantizar la integridad y el avance de la mujer en nuestra sociedad, porque su bienestar es un anhelo que todos buscamos de manera transversal, sin ningún tipo de distinción.

Por lo anterior, apoyo este proyecto de reforma constitucional, que se encuentra dentro de la agenda de equidad de género del Presidente Sebastián Piñera y que refleja su compromiso por eliminar las discriminaciones arbitrarias contra la mujer, que no hacen más que obstaculizar su avance como personas y como trabajadoras, tan dignas y capaces como los hombres.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, resulta interesante tener la oportunidad de hablar sobre cambios a la Constitución, porque en ella están gran parte de las res-

tricciones que hoy tenemos para que nuestro país sea realmente democrático y que la opinión de la sociedad incida en las definiciones políticas que se toman.

Esta Constitución es la que nos legó la dictadura, con lo cual nos legó también años de política de consensos, años de escuchar una misma voz y años de exclusión de nuestra democracia de la opinión de las mayorías, de las mujeres y de las diversidades sexuales.

Para tener realmente una Constitución representativa de nuestra sociedad se requiere de un cambio más profundo, se requiere de un nuevo pacto social real. Para ello hay que enfrentar este debate y no esconderlo bajo la alfombra, tal como hoy lo hace gobierno, que no incorpora a la ciudadanía, lo que llevará a que debates como este se den entre cuatro paredes, sin presencia de la ciudadanía, que es lo que ocurre hoy en el Congreso Nacional.

Queremos abrir las puertas de las instituciones de nuestro país para que se transformen en organismos que realmente representen a quienes estamos llamados a hacerlo, pero para eso tenemos que partir por crear una nueva Constitución, que debería tener su origen en una asamblea constituyente, que es un mecanismo que realmente nos da garantías de que tendremos una Constitución representativa de los sectores que hoy están excluidos.

Necesitamos una Constitución feminista, que aborde las desigualdades de género que todavía persisten; una Constitución que apueste por un modelo económico que ponga en el centro de su actividad la sostenibilidad de la vida y el aporte que realizan las mujeres a la economía del país, que actualmente no se valora.

Necesitamos nuevas políticas públicas que realicen una distribución de los recursos económicos en función de nuevos principios y valores, y que nunca más se supedite la riqueza del país al dictado de los mandatos financieros.

Necesitamos una Constitución que amplíe el catálogo de derechos e incorpore otros nuevos, como el derecho a una vida libre de violencia machista; los derechos sexuales y reproductivos, o el derecho al trabajo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

Una Constitución feminista, sin embargo, también debe ampliar el catálogo de derechos fundamentales, incorporando todos aquellos relacionados con la protección de los derechos sociales. Así tenemos el caso del derecho a la vivienda, que tanto gobiernos nacionales como locales irresponsablemente no solo no han garantizado, sino que han favorecido la especulación urbanística frente a las necesidades sociales. Los derechos sociales han quedado al vaivén de la economía, lo que afecta especialmente a las mujeres en sus pensiones, porque tenemos lagunas previsionales debido a la dedicación al cuidado del hogar y de los hijos. Es más, incluso sin tener lagunas previsionales y cotizando la misma cantidad de años que los hombres, las mujeres reciben una pensión menor.

Por su parte, el sistema de salud discrimina a las mujeres en los planes de salud y las segrega según el ingreso económico.

También existe una educación que nos restringe porque, supuestamente, cumplimos de mejor manera ciertas profesiones u oficios que los hombres, como cualquier área que implique un servicio o el otro.

Podría seguir nombrando el resto de los derechos sociales que no están garantizados en nuestro país, lo que termina afectando la vida de las mujeres.

Reitero: es necesaria una nueva Constitución, pero solo podremos hacerlo con un nuevo pacto social. Esta es la apuesta que debemos hacer las fuerzas políticas de cambio. No podemos claudicar en la reivindicación de un proceso constituyente verdaderamente ciudadano y popular. Ese debe ser nuestro horizonte a mediano plazo.

Respecto del contenido del proyecto, podemos alcanzar grandes avances para las mujeres en esta nueva Constitución. Sin embargo, no puedo no decir que me parece absolutamente decepcionante que en esta reforma constitucional no se incluya a las diversidades sexuales, cuyos representantes han demandado su inclusión en nuestra sociedad, en el sistema democrático. En efecto, esta propuesta de reforma constitucional no las contempla en la modificación del artículo 1°.

Hago un llamado a aprobar las indicaciones que vayan en ese camino, de manera de incorporar a las diversidades sexuales. Me parece que es un mínimo democrático para avanzar en nuestra sociedad.

También se debe avanzar en otros aspectos de esta reforma constitucional. Así, por ejemplo, el hecho de que el Estado promueva la prevención de la violencia contra las mujeres es lo mínimo que podemos exigir en materia de protección y de seguridad para que las mujeres vivamos realmente libres. Nuestro pacto social apunta a que realmente nos podamos desarrollar todos y todas en igualdad de condiciones, para lo cual el Estado debe garantizar ese mínimo.

Si bien esta reforma constitucional contiene aspectos importantes, me parece que es insuficiente. Por eso, se han presentado indicaciones. Al respecto, hago un llamado a todos los sectores políticos a aprobarlas, porque ellas representan no solo a un sector político, sino que son representativas de la diversidad que hoy compone nuestra sociedad. Por lo tanto, hago un llamado a incorporar esas indicaciones, de tal manera de tener un nuevo pacto social que sí represente a la mayoría de las y los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, en primer lugar, expreso mi saludo a la ministra de la Mujer.

Entrando en materia, coincido en que este es un momento histórico porque, de cierta forma, las normas legales y la Constitución deben adecuarse a los tiempos; deben ser un traje a la medida, como decían algunos juristas.

Si bien hoy estamos haciendo una modificación tardía, estamos dando un paso significativo en materia de promoción de los derechos de la mujer en igualdad de condiciones. Lamentablemente vivimos en una sociedad en la cual no solo dentro de la normativa legal, sino en cada uno de sus espacios se replica una condición de desigualdad que afecta duramente a las mujeres.

Esta reforma a la Constitución busca hacer justicia a lo que históricamente han tenido que vivir nuestras mujeres, quienes han debido soportar condiciones de desigualdad absolutamente inhumanas.

Lo digo así porque, al igual que se ha planteado hoy una norma que, en resumen, significa que el deber del Estado de respeto y promoción de la igualdad y dignidad de derechos entre hombres y mujeres, también debe incorporar la prohibición de toda forma de violencia, de abuso y de discriminación arbitraria. Lamentablemente, hoy vemos que la realidad es otra, porque las mujeres son maltratadas en un número absolutamente mayor respecto de los hombres.

La sesión sobre los femicidios, que celebramos hace algún tiempo, dio cuenta efectiva de que hoy ni las normas, ni nuestro Estado, ni nuestro país están a la altura de la dignidad, la promoción y el deber de garantizar los derechos de hombres y mujeres. Una sociedad que replica la desigualdad y que, además, es muy tolerante respecto de ella lleva justamente a estos índices de violencia, de femicidios, de maltrato y de desigualdad salarial que conocemos, así como tantos otros que sería largo definir.

Coincido en que esta propuesta es un paso más en un cambio normativo total que debe realizarse en el Código Civil y en el trato policial respecto de la protección y las garantías de la mujer. Esta reflexión coincide con el ataque en contra de tres mujeres ocurrido hace algunos días en una manifestación pacífica. La odiosidad, la cobardía y, por supuesto, la posición dominante respecto de un grupo dio pie a que se atacara a mujeres en una manifestación que, a vista de todo país democrático, debía tener garantías y haber recibido la alerta y la reacción oportuna del gobierno, de modo de dar una señal, más allá de lo policial, de que son acciones que en ningún caso deben ampararse, que no deben esconderse e, incluso, que no deben invisibilizarse.

Hoy estamos dando un paso importante por el camino correcto. Debemos generar condiciones y normativas que establezcan una mayor igualdad, una promoción y una garantía real a las mujeres respecto de los hombres.

El Congreso Nacional también se pone a la altura. Contar con una comisión técnica que le dé más eficacia y efectividad a la normativa y a los proyectos relacionados con la mujer -se han presentado históricamente, pero no han tenido cabida en el Parlamento- también constituye una suma que debemos hacer todos y todas.

Esperemos que este avance se replique en cada una de las normas y garantías basales, y condicionen todos los espectros de nuestro quehacer: en la educación, en la salud, en lo social, en lo económico, en lo salarial, en lo laboral y, por supuesto, en la protección policial. La condición de igualdad hoy suena bonita, pero en la práctica no se condice con la realidad de muchas mujeres, las cuales esperan mucho más de nosotros y, por supuesto, del Congreso.

Felicito y adhiero a la iniciativa. Entiendo -insisto- que este proceso constituye solo un primer paso, ya que debemos avanzar más. Sin duda, concurriré, al igual que toda mi bancada, a aprobar el proyecto, a fin de que esta y muchas más modificaciones se hagan realidad prontamente, porque no solo es de justicia, sino también de humanidad, entender que los hombres y las mujeres debemos convivir en un Estado garante, protector, con un deber claro respecto de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable. Espero que el hemiciclo se haga eco de esta necesidad, para que tengamos un buen resultado y sobre todo mayor igualdad entre hombres y mujeres.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, es difícil hablar de igualdad de género desde el privilegio que en este país significa ser hombre.

“Ellas aman el rosado, son frágiles, delicadas, extremadamente sensibles y solo les importa su cuerpo. En cambio, nosotros somos brutos, solucionamos todo lo que nos molesta a través de la violencia y de la fuerza; el fútbol es siempre nuestra prioridad y, por supuesto, nosotros no lloramos”. Este tipo de estupideces nos enseñaron. Nos repitieron esto tantas veces, desde tantos lugares diversos y desde tan pequeños que no tuvimos la oportunidad de cuestionarnos nada de lo que se nos estaba enseñando o diciendo.

Para algunos el machismo es una especie de ley natural. Hemos sido capaces de creer que la biología nos obliga a seguir ciertas conductas. Acudir a la ciencia fue probablemente el último recurso y, al parecer, el más poderoso que se le ocurrió a quienes quieren hacernos creer que nosotros los hombres somos superiores.

Crear en este tipo de estereotipos ha significado invisibilizar lo que no nos representa. Durante años muchos nos creíamos representados por ellos, pero logramos entender que no necesitamos aquello que nos han impuesto y adoctrinado. Perdimos el miedo y volvimos a tener el control sobre nosotros y nuestras conciencias. Finalmente, dejamos de ser manipulados por quienes quieren hacernos sentir superiores como hombres.

Igualdad de género significa aborto libre, seguro y gratuito, pero no solo eso, sino también dejar de imponer a niños y niñas colores y juegos en la niñez; eliminar prejuicios al momento de escoger una carrera profesional; derribar estereotipos profesionales e igualar salarios entre hombres y mujeres ante un mismo cargo; no menospreciar la opinión de nuestras compañeras de trabajo; compartir labores dentro de la casa y así ser capaces de resignificar el trabajo doméstico; igualar el período de posnatal al momento de ser padres y -no menos importante- dejar de dudar ante las denuncias de acoso que se hacen días, semanas, meses o incluso años después de ocurrido.

Excluir a las mujeres del derecho y la participación política por la manera “irrespetuosa” en la cual se están manifestando las aleja aún más de decidir sobre su cuerpo, y ningún ser humano debe ser privado de elegir sobre sí mismo, tal como señaló el social liberal John Stuart Mill cuando escribió, en 1869, el alegato feminista *El sometimiento de la mujer*.

Pero en Chile pareciera ser que los derechos de las mujeres están separados de los derechos humanos. Las leyes y modificaciones que hagamos deben ser conscientes y comprometidas con lo importante que es la diversidad y la libertad que debemos tener para elegir, principalmente las mujeres.

Es esta igualdad la que nos dará la libertad que ha sido perseguida durante tantos años. Si no somos capaces de hacerla realidad en esta votación, tengan por seguro que alguien más en el futuro lo hará.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y a los colegas presentes.

Considero que este es un gran proyecto, primero, porque se hace cargo de una problemática social que para nuestra generación y para la discusión actual es ineludible: que efectivamente en Chile las mujeres están en una situación de desventaja que no puede seguir suscitándose.

No solo se trata del piso del que tenemos que hablar, y que tiene que ver con eliminar la violencia, el abuso y cualquier tipo de discriminaciones. Ese es el piso de esta discusión. A estas alturas, pretender que eso esté en discusión es simplemente inaceptable. Este proyecto no se queda en eso. No solamente sanciona o condena la eventualidad de un abuso, de una discriminación, sino que más bien fija un deber positivo al Estado de buscar una situación de equidad y de igualdad entre hombres y mujeres. Y eso significa valorar la corresponsabilidad y el aporte indiscutible que hacemos hombres y mujeres al desarrollo de Chile, de manera de generar situaciones de participación justas, para que en aquellas eventualidades donde las mujeres estén en igualdad de condiciones que los hombres reciban las mismas retribuciones. Cualquier tipo de matiz en esta materia es inaceptable.

Por lo tanto, me parece que la redacción de este proyecto en formato de deber del Estado de fomentar, de incentivar, de propiciar, y no solamente de quedarse en una faz negativa, como sería sancionar un eventual abuso o una eventual discriminación, va en el sentido correcto.

Este proyecto propone modificar el artículo 1º de la Constitución, que indiscutiblemente es el artículo más importante y, por lo tanto, inspirador del resto de la legislación. Detrás de eso también hay algo muy relevante, cual es que el proyecto de ley busca fijar un principio orientador para todas las otras dimensiones en materias tan diversas como salud, previsión social, educación, etcétera; es decir, se trata de que sea un criterio orientador para el resto de la legislación, lo que considero muy relevante.

No sacamos nada con tener un catálogo infinito de derechos. Se trata de que, al momento en que el Estado cumpla los deberes con sus ciudadanos, exista un criterio orientador, como este, que le obligue a hacerlo en términos de igualdad.

Si miramos las constituciones más modernas, como, por ejemplo, la alemana, la suiza o la española, constataremos que funcionan con el formato de deberes del Estado. Más que establecer prerrogativas demandables ante los tribunales de justicia, se impone -por ejemplo, el artículo 3 de la Constitución alemana- el deber del Estado de generar condiciones de equidad entre hombres y mujeres. De esa manera no es posible excusarse en que un tribunal de justicia denegó una determinada prerrogativa, porque imponen al Estado, a los poderes políticos y, en definitiva, a la administración el deber permanente de llevarlo a la realidad.

Para no establecer derechos abstractos que nunca se cumplen, tenemos que imponer al poder político y al Estado un deber que permanentemente se vaya renovando.

El artículo único del proyecto de reforma constitucional tiene, al menos, cuatro dimensiones, que enunciaré brevemente:

Una dimensión positiva, que dice relación con que el Estado debe adoptar acciones positivas tendientes a llevar a la realidad este mandato.

Una dimensión normativa, que significa que todo el cuerpo jurídico de nuestro país, en materia de salud, laboral, educacional, de pensiones, etcétera, tiene que ajustarse a este principio. De eso se trata cuando se establece algo en la Constitución. Básicamente, se llama a

uniformar la legislación al nuevo principio. Esa es la importancia de establecer este deber del Estado en el artículo 1°.

También hay una dimensión de abstención, que se refiere a que, por mandato constitucional, no será posible en Chile hacer uso de ningún tipo de violencia ni discriminación, lo cual es una señal que indica al legislador, a los organismos reglamentarios y a la ciudadanía en general que este mandato ha adquirido una dimensión inequívoca a nivel constitucional.

Por último, aunque el artículo único sea breve, es bastante sintomático de la dimensión social, pues obliga al Estado a establecer este principio en las distintas materias sociales, de manera que nosotros, como legisladores, y el Presidente de la República, como organizador administrativo, vamos a tener el deber estatal -todos somos parte del Estado- de incentivar ese principio.

No podemos estar siempre cuestionando algo, porque no es suficiente o porque falta algo. Si bien ese siempre será un camino, algunos creemos que con este proyecto de reforma constitucional hay un tremendo avance normativo, en los principios y en el deber del Estado, y también una señal inequívoca del compromiso que debemos tener todos, no solo con la no violencia y el no abuso a la mujer, sino con el deber del Estado de establecer condiciones de equidad, que es lo que todos queremos para que Chile crezca con corresponsabilidad y el aporte de todos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

A lo largo de los años, las mujeres han luchado constantemente por la conquista y la igualdad de derechos. El movimiento por la igualdad de derechos no es nuevo, pues constituye un movimiento social de carácter transversal que representa y engloba a todas las mujeres, independientemente de su sector político, credo, raza o condición, que busca la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, y también poner fin a la violencia que se ejerce contra ellas.

Hoy nos vemos envueltos en una mayor concientización de la sociedad, la cual se reconoce como actor de cambio y exige a sí misma y a sus autoridades el respeto, la promoción de la igualdad de oportunidades y la horizontalidad de derechos. Por tanto, no podemos negar la importancia que tiene hoy este movimiento.

A mi juicio, el artículo único implica dos aspectos importantes. El primero es que consagra un deber de actuación por parte del Estado; es decir, implica un hacer, por lo que no basta con una mera declaración de buenas intenciones.

La segunda es que el precepto constitucional se ubica dentro del Capítulo I de nuestra Constitución, denominado “Bases de la institucionalidad”, siendo este un conjunto de principios que orientan el ordenamiento constitucional y que, además, cumple una función de carácter interpretativa de las disposiciones de nuestra Constitución.

En este sentido, creemos que lo realizado por nuestro Presidente Sebastián Piñera y nuestra ministra de la Mujer y la Equidad de Género en torno a la promoción de políticas públicas tendientes a la igualdad de género constituye el camino correcto, sin precedentes en nuestra historia política, que debemos apoyar con todas las fuerzas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hoy es un día especial, pues como sociedad damos un paso que demoró, pero llegó. Las que estamos sentadas en este hemiciclo sabemos bien que tras ese paso hay siglos de lucha y cientos de mujeres luchadoras que trazaron este momento para las mujeres luchadoras que veníamos.

Hoy podemos decir con orgullo que legislaremos para garantizar constitucionalmente la igualdad en dignidad y derechos entre los hombres y las mujeres de nuestra patria. Con orgullo, decimos que nuestra Constitución al fin reconocerá a las que faltábamos para hacer de Chile la casa de todos y de todas.

Al fin, en suelo chileno podremos decir: ¡Basta! ¡Basta a la vergonzosa brecha salarial que nos castiga por el simple hecho de ser mujeres, pues se establecerá que es deber del Estado dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo servicio o realicen un mismo trabajo!

¡Basta a los abusos en salud que nos castigan por la mera posibilidad de poder convertirnos en madres, pues se señalará que es deber del Estado evitar e impedir toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra la mujer!

¡Basta a una sociedad que culturalmente naturalizó la violencia contra la mujer, que nos llenó de estereotipos dentro y fuera del hogar, para dar paso a una sociedad que tendrá un Estado garante del respeto, de la igualdad y de la dignidad, nuevos valores que serán pilares fundamentales para una nueva sociedad!

Pero ahora vendrá el desafío de que la letra se vuelva realidad, que de manera efectiva transitemos hacia ese cambio cultural con estos nuevos valores como pilares, que el Estado cumpla su promesa de cuidar a las que están y a las que vienen, que las mujeres de todas las edades en esta patria sientan que el Estado será garante de que podrán desenvolverse con libertad, dignidad y seguridad, porque tras los casos de femicidio hubo un Estado y una sociedad que fallaron. Esa batalla la debemos comenzar a ganar desde hoy.

No puede ser aceptable que tres mujeres que marchaban por nuestras calles, junto con otras cientos de miles de mujeres que demandaban el derecho a decidir sobre su propio cuerpo -independientemente de que otros no lo compartan-, hayan sido apuñaladas por expresar su voz libertaria.

Hay que escuchar esas voces y darles respuestas. Que nuestras mujeres puedan vivir sin miedo es un desafío que nos debe convocar a todos y a todas. Que sepan todos los violentistas, abusadores y cobardes que este país es y será de los libres.

La igualdad de derechos entre hombres y mujeres llegó para quedarse. Ojalá que el día de mañana entendamos que los valores que establecimos hoy también permiten tener derecho a la libertad de decidir sobre nuestro cuerpo.

Sé que el día de mañana seguiremos haciendo historia, y si no lo hacemos nosotras, lo harán las que vendrán.

Votaré a favor este proyecto. Gracias a todos los que permitieron llegar a este momento de la historia de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo el proyecto de reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Primero, es importante señalar algunos antecedentes históricos, pues es necesario recordar para entender mejor lo que está sucediendo.

La Comisión Constituyente, con el voto favorable de los señores Enrique Ortúzar, del Partido Nacional; Enrique Evans, demócratacristiano; Jorge Ovalle, socialdemócrata, y Alicia Romo, también del Partido Nacional, aprobaron la disposición que establece que el hombre y la mujer gozan de iguales derechos. En esa oportunidad, no se aprobó la propuesta de Jaime Guzmán, gremialista, quien agregaba: "...salvo las diferencias naturales o las que establezca el legislador".

Si bien la junta militar no incorporó dicha norma constitucional, por presiones de grupos y abogados tradicionalistas, en la Constitución Política de la República, el Parlamento sí la aprobó en su artículo 19, que señala: "Hombres y mujeres son iguales ante la ley".

Esta norma rige desde el 16 de junio de 1999. Desde esa fecha, por mandato constitucional, pasó a ser obligatorio adecuar las leyes, los decretos leyes, los decretos con fuerza de ley, los simples decretos, los reglamentos y normas de menor rango, respecto de dicha materia, de lo cual quedó constancia en la discusión sostenida tanto en la comisión constituyente, primero, como en la Cámara de Diputados y en el Senado, después.

En efecto, diversas normas del derecho de familia fueron modificadas, como la relativa a la patria potestad, que ha pasado a ser conjunta. También constituyeron un avance el otorgar permiso posnatal al hombre, establecer un escalafón único para el personal masculino y femenino de las Fuerzas Armadas y generar normas en materia de violencia intrafamiliar. Todas esas modificaciones van en la línea del mandato constitucional.

Agradezco el tremendo esfuerzo que ha hecho la senadora Adriana Muñoz, junto con su asesor Leonardo Estradé-Brancoli, para llevar adelante este proyecto de reforma constitucional. Se han incorporado indicaciones a la iniciativa, algunas de las cuales he presentado en la comisión y espero que sean consideradas.

De acuerdo con el antecedente histórico de la comisión constituyente, el señor Ovalle, con el apoyo de los señores Ortúzar y Evans, señalaron que la interpretación de normas constitucionales debe realizarse conforme a la interrelación de normas. En consecuencia, si rige que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, este principio debe aplicarse con esa orientación a los derechos sociales. Así, en el trabajo se debe establecer igual remuneración para el hombre y la mujer por la misma labor realizada. En educación, esta no debe ser sexista, sino inclusiva. La salud debe ser abordada en su cuádruple aspecto: física, referida al funcionamiento de los órganos del cuerpo humano; psicológica o mental; reproductiva, que tiene relación con lo uroginecobstetra, y sexual, estrechamente relacionada con la anterior.

En consecuencia, la mujer es libre de tener o no relaciones, y de tener los hijos con el espaciamiento que ella establezca. Ello implica necesariamente sancionar de manera efectiva los delitos sexuales, conforme al principio de la libertad sexual para las personas mayores e indemnidad sexual para las personas menores de edad.

Esa sería la interrelación de normas constitucionales aplicadas a la norma sobre igualdad de derechos para hombres y mujeres, con el objetivo de que sea efectivo en los hechos el referido principio.

De ahí la importancia de las indicaciones que presenté en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por cuanto facilitan la interpretación cuando se está frente a una norma expresa, a diferencia de cuando es tácita, pero que de igual forma tiene vigencia, dado que en derecho se admite clasificar las normas jurídicas en expresas o en tácitas.

La Constitución Política, en su artículo 1º, señala que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, reconoce y ampara a los grupos intermedios y asegura la debida protección de parte del Estado. El proyecto de reforma incorpora en dicho artículo, como inciso final, que es deber del Estado respetar y promover la igualdad de dignidad y derechos entre mujeres y hombres. Ello resulta relevante como principio inspirador para la totalidad de la Carta Fundamental. Se trata de una normativa que refuerza lo señalado en el artículo 19, Capítulo III “De los derechos y deberes constitucionales”, que la Constitución asegura a todas las personas sin distinción de sexo.

Finalmente, junto con saludar el tremendo esfuerzo que ha realizado la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, quiero relevar también el gran esfuerzo que han realizado las organizaciones feministas -en el exacto sentido- para buscar la igualdad de derechos y de dignidad entre hombres y mujeres. Ese es el futuro que nos espera si mantenemos esta lucha constante. No hablamos del “aplastamiento del macho”, sino de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en todos los sentidos, algo que debimos haber concretado antes, pero que hasta hoy la inmadurez cívica de la sociedad chilena no ha permitido.

Espero que la Cámara...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, antes de ir al fondo del proyecto, creo importante destacar la voluntad de este gobierno y de la ministra de la Mujer en orden a dar tramitación a una materia tan trascendental y elemental como es consolidar la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, y así avanzar en dar término a una realidad que, a todas luces, adolece de injusticia.

Las mujeres de nuestro país, solo por el hecho de ser mujeres, históricamente han sido víctimas de múltiples prácticas discriminatorias, manifiestamente injustas y arbitrarias, que obedecen a que aún existen barreras de variadas índoles, principalmente culturales y sociales, que atentan contra toda lógica, fundamentalmente en lo relativo al ejercicio pleno de sus derechos esenciales, de los cuales tanto hombres como mujeres somos titulares en igualdad de condiciones.

En cuanto al fondo de la reforma, esta tiene por objeto consagrar como un deber del Estado la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Al respecto, mucho se ha debatido en torno al artículo 1º de la Constitución y a su redacción para aprobar esta reforma.

Tres aspectos me parecen destacables de la reforma:

En primer lugar, una discusión que generalmente se da en torno a este punto dice relación con el efecto práctico de modificar la norma establecida en el artículo 1° de la Constitución, que si bien sienta las bases de la institucionalidad, no genera ninguna acción para perseguir su cumplimiento.

Al respecto, es necesario explicar que si bien las Bases de la Institucionalidad establecidas en el Capítulo I de la Constitución no generan acción para perseguir su cumplimiento, estas inspiran el sentido y alcance de las normas que rigen en general al Estado, de manera tal que ninguna ley o regla puede prescribir algo contrario. A mi juicio, esa es la importancia radical de esta modificación a nuestra Constitución.

Un segundo aspecto importante dice relación con la necesidad de legislar sobre la materia. Si bien el contenido actual de nuestra Constitución Política ya permite contemplar una protección en tal sentido, pues efectivamente el artículo 19, que establece las garantías constitucionales, parte diciendo que todas las personas tienen igualdad de derechos, se abre hoy la posibilidad para uniformar toda la jurisprudencia existente y establecer o ratificar que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

En tercer lugar, es necesario hacer mención al hecho de que estamos hablando de un deber del Estado. Efectivamente, el inciso final del artículo 1° establece los deberes del Estado, dentro de los cuales se propone agregar la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Es fundamental, al respecto, establecer que tales deberes no constituyen meras declaraciones de voluntad que realiza el Estado, sino que son mandatos expresos para toda la autoridad administrativa, judicial y legislativa, en el sentido de someter su actuar a dichas normas.

Lo anterior ha sido lo que ha interpretado el Tribunal Constitucional al expresar, en sentencia rol N° 943, que estas “no configuran meras declaraciones programáticas, sino que constituyen mandatos expresos para gobernantes y gobernados...”.

Finalmente, en relación con el resto de las normas e indicaciones incluidas durante la tramitación del proyecto, evidentemente varias de ellas se alejan de las ideas matrices de la iniciativa, por lo que, según mi parecer, debieron haber sido declaradas inadmisibles, atendiendo a su contenido esencialmente ideológico, que no tiene ninguna relación con este proyecto de reforma constitucional.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, valoro esta reforma y, en forma muy especial, el rol que ha tenido la ministra Isabel Plá de encauzar y liderar este proceso, ya que este proyecto de reforma constitucional reconoce el deber del Estado de promover la igualdad entre hombres y mujeres, con el objeto de evitar todo tipo de discriminación arbitraria.

En relación con este debate, me hizo mucho sentido la intervención del diputado Bianchi, quien señaló que en el proyecto de reforma en discusión quizás no están incluidas las verdaderas discriminaciones de las cuales, en muchas materias, aún somos objeto las mujeres, motivo por el que podría no ser tan relevante la reforma que se propone. Sin perjuicio de lo planteado, creo que hay tres razones que sí hacen que lo sea.

La primera es porque obliga al Estado a impulsar acciones positivas, a efectuar cambios legislativos y administrativos. De alguna manera, en un país tan leguleyo como el nuestro, se busca legalizar un cambio cultural que ha sido muy potente. ¿Cómo no va a ser relevante que, mediante su establecimiento en la Constitución Política, se eviten o impidan el abuso, la violencia y la discriminación arbitraria? Para mí es mucho más que una señal.

El diputado Bianchi nos planteó una reflexión mucho más de fondo, relacionada con algo que ha sido muy emocionante en estos últimos meses, y la ministra Plá ha sabido encauzar el despertar que hoy están teniendo las mujeres, lo que les ha permitido levantar la voz en materias tan importantes de esta reforma como las que tienen que ver con la igualdad laboral o la brecha laboral.

Al respecto, es inaceptable que en la actualidad las mujeres sigamos ganando menos que los hombres por hacer lo mismo, solo por ser mujeres. Asimismo, es inaceptable que nos pensionemos por menos o que el acceso a la salud siga siendo discriminatorio. A pesar de que se avanzó muchísimo con el posnatal, todavía tenemos una deuda muy grande en esa materia.

Tampoco es aceptable la violencia silenciosa ni la violencia abierta, la que ha quedado expuesta por los delitos de femicidio de que han sido objeto muchas mujeres. Esas son las verdades discriminaciones y reivindicaciones de las que tenemos que hacernos cargo, como las de las temporeras y las pescadoras, así como las de tantas trabajadoras que siguen esperando que el gobierno se haga cargo.

En ese sentido, lo que ha hecho el gobierno del Presidente Piñera ha sido muy positivo.

Sin embargo, quiero hacer un llamado de alerta: no podemos combatir el machismo y la falta de oportunidades que hemos tenido las mujeres con posturas tan radicales como las que hemos visto en estos meses.

Ninguna feminista me va a dar cátedra de lo que significa avanzar y abrirse puertas, pues me ha tocado hacerlo desde mi partido: fui presidenta de la juventud de la UDI y de los concejales, y he sido la única mujer jefa de bancada de mi partido.

Por lo tanto, reitero, a mí no me dan cátedra sobre eso. Pero sí me duele, a veces, ver posturas tan odiosas e ideológicas que pueden terminar debilitando una causa tan noble como lograr que las mujeres avancemos en materia de derechos. ¡Esta no es una pelea contra los hombres! ¡Esto es con los hombres, no sin ellos! ¡Ese es el verdadero cambio cultural!

Cuando veo el deseo del diputado Bellolio de participar en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, instancia que se debe constituir, o cuando veo a hombres de centroizquierda que también quieren hacerlo, bueno, hay que señalar que esa es la manera en que debemos enfrentar este cambio. Esta no es una lucha contra los hombres, sino que se lleva a cabo junto con ellos.

Quiero ser muy honesta y decir que no me identifica la corriente del feminismo, porque siento que bajo ella subyace esa visión odiosa que creo que nos puede hacer mucho daño en una causa tan noble. Pretender usar las mismas discriminaciones de las que hemos sido víctimas, no es el camino. Quiero insistir que con posturas radicales podemos terminar debilitando esa posición.

Por otra parte, hago un llamado a mis colegas diputadas a no perder nunca lo que nos hace distintas: la feminidad; esa sensibilidad tan propia de las mujeres; esa arma secreta que usamos muchas de nosotras en las elecciones, gracias a la que siempre tenemos una alta electividad.

Ahora, eso en ningún caso puede significar renegar de nuestras madres o abuelas, de nuestra historia. Lo señalo porque la semana pasada escuché a la diputada Orsini -se lo digo con mucho respeto- hacer referencia a la canción que en su letra señala “arroz con leche, me quiero casar con una señorita que sepa barrer, que sepa tejer”. Creo que es ridiculizar la historia de nuestras abuelas. ¡Sé hacer todo eso, y me encanta hacerlo; pero también sé legislar, y creo que esa es la gracia! La gracia es que las mujeres no tengamos un molde ideológico de cómo debemos avanzar. Debemos tener libertad para el camino que decidamos elegir. No hay una sola manera de ser mujer. Lo importante es tener esa libertad.

En consecuencia, pido que evitemos ese debate en la Sala, porque esta no es una causa de un sector, sino de todas las mujeres.

Señor Presidente, por su intermedio felicito a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género por la sensibilidad que ha mostrado, tal como lo ha hecho el gobierno del Presidente Piñera -al parecer, a algunas les duele que avancemos tan rápido en estas materias-, y quiero darle toda la energía, como mujer, para que siga adelante y para que vengan los cambios de lo que realmente queremos, como aquellos que hemos mencionado.

Esta es una reforma constitucional relevante, pero lo que necesitamos es corregir las verdaderas discriminaciones.

¡Adelante, ministra, y gracias por haber liderado esta causa!
He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, resulta insólito el nivel de transversalidad que hoy concita este proyecto. Sin embargo, eso no es casualidad.

Este proyecto de reforma constitucional, guste o no, está situado en el contexto de la movilización feminista que ha remecido los cimientos quizás más estructurales de nuestro país, la que nos ha obligado a todos a repensar nuestras relaciones en sociedad e, incluso, ir más allá y cambiar la visión con la que vemos este mundo.

Es importante señalarlo, porque en el Congreso, como es tradición, parte importante de la legislación surge como respuesta a los cambios que se suceden en la cultura y en la sociedad, pero no se adelanta a ellos.

Por lo tanto, no vamos a felicitar iniciativas parlamentarias individuales. Se trata de algo respecto de lo cual como Frente Amplio tenemos que estar siempre conscientes y marcar un distingo, ya que no venimos a legislar solo ideas propias, sino a ser la voz y el vehículo en la institucionalidad de la organización de una sociedad civil que se empodera cada día más, en este caso, sin pretender suplantar el poder ser expresión -con mucho respeto- de un movimiento feminista que, insisto, ha remecido la conciencia más profunda del patriarcado chileno.

El diputado Osvaldo Urrutia, conocido por polémicas menores, hoy nos dice que varias de las indicaciones que presentamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no se ajustan a la matriz del proyecto, por ser meramente “ideológicas”. Esta es una discusión que hemos tenido varias veces en el Congreso, pero que permanentemente se pasa por alto, en particular por la derecha.

¡Qué es la ideología sino los ojos con los que cada uno mira la realidad! La pretensión de que existe una suerte de óptica neutral bajo la cual hay un consenso tácito en que las cosas están bien y las otras están mal es, por lo menos desde mi punto de vista, absurda, porque no tenemos consenso, y está bien que no lo tengamos. Este es uno de los espacios que nos hemos dado como sociedad para dirimir respecto de los motivos que han generado la violencia del hombre contra la mujer.

De ahí que las indicaciones que algunos presentamos, principalmente las de la bancada feminista Julieta Kirkwood, en la Comisión de Constitución deban ser valoradas en todo su mérito, porque responden al trabajo con organizaciones sociales que han venido dando este debate desde hace mucho tiempo, pues de ellos aprendimos que el debate feminista en Chile lleva varios años en incubación, aunque muchos no hayamos sido capaces de verlo. Hay quienes sostienen que esta es ya la tercera ola de intentos por sacar adelante sus reivindicaciones.

Las indicaciones presentadas a este proyecto de ley con la finalidad de evitar la discriminación y conseguir la acción afirmativa del Estado para que no haya diferencias entre hombres y mujeres van en la dirección correcta.

¿Cuáles son esas indicaciones? Aquellas que apuntan a un reconocimiento concreto al derecho a la salud sexual y reproductiva y a un derecho del se ha hablado mucho, pero que todavía no se comprende en plenitud: el derecho a la educación no sexista. Asimismo, están aquellas que apunta a la promoción efectiva de la participación de las mujeres en política y en el mundo del trabajo y, por sobre todo, las que buscan que este no sea un proyecto que se plantee en términos binarios, porque todavía en el Congreso se confunde entre sexo y género, no obstante que, como sabemos, el sexo corresponde a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen los hombres y las mujeres, en tanto que el género se refiere a ideas, normas y comportamientos que se van creando en la sociedad para cada sexo, y al valor y significado que cada uno de nosotros les asigna.

Por lo tanto, hablábamos de ampliar este debate no solo a la discriminación, no solo a acciones afirmativas para evitar la discriminación hacia la mujer, sino a evitar cualquier discriminación en contra de cualquier tipo de género, y nos parece que esos son aspectos importantes que debe incluirse en la iniciativa, y vamos a insistir en ello.

¿Eso es ideología? No es una ideología de género que algunos condenan, sino una visión de la sociedad que pretende ser más tolerante, más plural, de la cual tenemos muchísimo que aprender.

Cierro mi intervención con un agradecimiento a todos los que nos han ayudado a abrir los ojos ante proyectos como este.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, fue un largo debate el que hubo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque esta es una reforma constitucional que requiere dos tercios, pues es de aquellas que exigen más elevado *quorum* para su aprobación.

Por lo tanto, si bien tuvimos la libertad de presentar indicaciones, también teníamos la necesidad de llegar a algún acuerdo, para que se aprobaran. Y efectivamente logramos un acuerdo que modificó la propuesta original del gobierno respecto del artículo 1°, pero, como muchos de nosotros consideramos que no basta con modificar el artículo 1°, por más que corresponda al capítulo sobre las bases de la institucionalidad, presentamos una propuesta para incorporar una modificación al número 2° del artículo 19, a fin de darle acción específica a esta reforma.

El acuerdo se sustenta en esos dos elementos que requieren dos tercios, que espero que sean aprobados por la Sala, sin perjuicio del debate legítimo respecto de otras indicaciones presentadas por varios de nosotros, y también por la bancada feminista Julieta Kirkwood, que tiene que ver con otros desafíos. Me encanta el nombre de esa bancada, porque honra a una militante socialista que fue compañera de universidad de un expresidente del Partido Socialista de Chile, Ricardo Núñez, quien nos contó sus anécdotas con ella cuando estudiaban en la Universidad de Chile.

Esta es una sociedad que casi siempre va mucho más adelante que el Parlamento en estos temas, que va abriendo mentes mucho más rápido que lo que la legislación es capaz de recoger. Nos ocurrió en materia de divorcio, en materia distinción entre hijos legítimos e ilegítimos, en materia de aborto en tres causales, y por estos días vemos una nueva demanda, aquella que pide aborto libre, gratuito y seguro.

Es decir, casi siempre el Parlamento ha ido a trasmano de los avances de la sociedad, y probablemente en adelante eso nos ocurrirá con más habitualidad que antes, porque la globalización ha permitido que el mundo esté más interconectado y que sepamos lo que está discutiéndose en otras latitudes, y no solo en Buenos Aires, sino en cualquier lugar del mundo.

Acompañé la ceremonia en que el Presidente Piñera presentó la Agenda Mujer. No quiero decir que estoy de acuerdo con todos los puntos, porque hay algunos que claramente no comparto, como el relacionado con las isapres, pero me parece que en este punto es una señal positiva. Considero que la última señal en este sentido se había dado en 1999, con la reforma al número 2° del artículo 19, impulsada por el Presidente Frei Ruiz-Tagle, que estableció la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres.

Tiene razón el diputado Boric, en el sentido de que hay cosas que no logramos conseguir, como la incorporación del concepto de género, no obstante que el ministerio que encabeza Isabel Plá es el de la Mujer y la Equidad de Género. Sin embargo, me parece que es un avance y que va en la dirección correcta.

Ojalá que en la Sala podamos construir un acuerdo respecto de una reforma que nos parecía que iba a ser aprobada con facilidad: la que establecía la obligación del Estado de promover una educación inclusiva y no sexista, que es la base de buena parte de las movilizaciones de estos días. Como no logramos ese acuerdo, llamo a la Sala a reflexionar respecto de esa reforma en particular, porque de lo que estamos hablando es, precisamente, de hacernos cargo de una demanda de la sociedad.

En estos días hemos visto que han salido muchos testimonios que nos hablan de abusos, de acoso, de intimidación, y que eso ocurre en el mundo de las comunicaciones, del periodismo, de las universidades, porque se relaciona con una práctica naturalizada, por lo cual es necesario un cambio cultural significativo, y esta reforma constitucional va en esa línea.

No quiero decir que con esta reforma se resolverán todos los problemas, pero apunta en la dirección correcta. De hecho, lo que incorporamos en el número 2° del artículo 19 es un deber del Estado, un deber concreto, un deber específico, un mandato particular: remover los obstáculos que impiden una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, y ese mandato va acompañado de un recurso: la acción de protección.

Por tanto, si bien es cierto que por ser el artículo 1° de la Constitución parte de las bases de la institucionalidad irradia al conjunto de la legislación, con la modificación al número 2° del artículo 19 se logra algo más concreto. Así es que celebro la voluntad y la disposición que tuvieron la ministra Isabel Plá y el ministro Gonzalo Blumel para acoger esa indicación, y también a los miembros de la bancada oficialista de la Comisión de Constitución, porque se logró un equilibrio razonable entre la propuesta original del Ejecutivo y el anhelo de las bancadas de la oposición por ponerle más carne y dientes a esta reforma a la Carta Fundamental.

No obstante, en la Sala vamos a defender y acompañar muchas de las indicaciones presentadas por la bancada feminista que no lograron consenso, porque estamos de acuerdo con ellas y porque nos interesa que quede testimonio de su pertinencia y que sean una señal de las tareas y desafíos que nos quedan pendientes, porque los retos en esta materia no se agotan con esta reforma constitucional, ya que nuestra Constitución necesita muchas reformas más. En realidad, necesitamos una nueva Constitución.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, se ha dicho mucho en favor de esta reforma, que responde a algo de lo que siempre se ha hablado: de la igualdad entre el hombre y la mujer y de las diversas manifestaciones en que debe concretarse esa igualdad, como en materia de sueldos, acceso a las prestaciones de salud, acceso a la educación, pero hasta ahora nos habíamos quedado solo en el discurso.

Por ello, agradezco al Presidente Piñera y a la ministra Isabel Plá que se hayan preocupado de este tema, que hayan tomado esta reivindicación y pretendan transformarla en una norma concreta, a través de esta iniciativa que hoy tendremos la posibilidad de votar y aprobar, para lo cual, por cierto, mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo indicado por los juristas, el derecho constituye un conjunto de normas que regulan la conducta de las personas.

Sin embargo, si quisiéramos ser más precisos, ese conjunto de normas viene imbuido de una fuerte carga valórica representada por los anhelos y valoraciones que una sociedad tiene en un momento y en un lugar determinados. Claramente, esta es la gran diferencia existente entre una norma jurídica y otras fuerzas normativas existentes en una comunidad.

No hace mucho, nuestro país entró en una época en que los derechos forman parte de nuestro acervo lingüístico más característico, lo que ha generado una mayor organización de la sociedad civil, consecuencia de nuestra consolidada democracia y, por qué no decirlo, de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de masas, como Twitter, Facebook, entre otras.

Fenómenos como el empoderamiento, el feminismo y otros han llenado nuestro país de un nuevo impulso social que, sin duda, ha enriquecido nuestro debate político.

Nuestro país ha cambiado para mejor, y creemos que el proyecto de ley mira exactamente en esa dirección.

El reconocimiento de la igualdad de derechos de los habitantes de nuestro país, hombres y mujeres, es sumamente significativo en tiempos de apertura, democracia, desarrollo y Estado de derecho. No deja de tener sentido la declaración sustentada en nuestra Constitución Política, que establece en su artículo 1º: “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”. Más adelante prescribe: “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible,...”.

Con todo, si nuestro constituyente y el legislador consagran normas expresas de igualdad y respeto en relación con los derechos de las personas, ¿por qué existen todavía en Chile actos de discriminación, violencia y postergación en contra de miles de mujeres, y no solo de ellas, sino también de los adultos mayores, de los jóvenes e, incluso, de nuestros niños?

La respuesta parece ser clara, todavía persisten en nuestra sociedad formas de entender el mundo con un claro sesgo machista, particularmente en la sociedad chilena, la que desde su nacimiento concibió a la mujer en una función hogareña y sin mayores expectativas de crecimiento profesional y personal.

Esa ha sido la cultura nacional y latinoamericana arrastrada desde los conquistadores y que, en no pocas veces, ha generado la odiosa postergación de la mujer a un nivel secundario en la sociedad.

Entonces, debemos hacer una prevención: que no todo cambio legislativo hará que desaparezcan los malos hábitos de una sociedad, por lo que me parece que el proyecto que promueve el gobierno debe ir acompañado de un compromiso general de la sociedad chilena, de un acuerdo que surja desde lo más profundo de nuestra comunidad para otorgar a hombres y mujeres el debido reconocimiento del papel complementario que ambos debemos cumplir en nuestro Chile. En un país como el nuestro, que requiere de la fuerza creativa, intelectual y emocional de todos sus habitantes, la incorporación de la cultura de la igualdad se erige como un factor de progreso para Chile. Por ello, debemos potenciar el papel de todos los integrantes de nuestra comunidad nacional, sin distinción de ninguna especie.

El debate en torno al proyecto debe posibilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, porque debemos entender por fin que en nuestro Chile no sobra nadie y que, en este contexto, las mujeres deben ser las protagonistas de esta nueva era de igualdad y de interdicción en materia de abusos y discriminaciones, que resultan incompatibles con una sociedad libertaria y democrática como la nuestra.

Por eso manifiesto mi voto favorable y espero que esta iniciativa sea prontamente ley de la república.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero advertir que el proyecto de ley no tiene su origen en una voluntad abstracta de quienes tenemos cargos públicos o del Estado. Se trata más bien de una respuesta a las nuevas coordenadas históricas que se viven gracias a la lucha de miles de mujeres en respuesta a un modelo que las subordina en lo económico, laboral, social y cultural, y que se abre camino frente a resistencias, que les cuestan las más brutales golpizas o apuñalamientos a rostro descubierto en las movilizaciones. Pero no solo es una lucha de mujeres, sino también de todos los que no se sienten parte de un género binario y que han optado por luchar, reconocerse y superar la discriminación, lo que incluso han pagado con sus vidas.

Nuestro país se ha forjado culturalmente subordinado a una pequeña élite santiaguina que ha estado asociada a lo más conservador de la religión en Chile y que ha impuesto roles sociales predeterminados, dividiendo sexualmente el trabajo, las labores dentro y fuera del hogar, así como el espacio público, justificado en un supuesto orden natural de las cosas, porque Dios así lo quiso, porque Dios también es hombre y porque tenemos prohibido cuestionar. P

Para ello han usado el monopolio de la violencia por la vía del derecho penal y del derecho civil, amparados en una Constitución cuyo autor intelectual, Jaime Guzmán, decía: “La madre debe tener el hijo aunque salga anormal, no lo haya deseado, sea producto de una violación o aunque de tenerlo derive su muerte”.

Cuando hablamos de patriarcado en Chile nos referimos a un modelo de desarrollo de una sociedad que se construye sobre la base de una desigualdad en la categoría más básica que culturalmente se ha impuesto a las personas, que es la dualidad hombre-mujer, porque en el trabajo no somos iguales, ya que las mujeres cargan con seis horas extra de trabajo no remunerado en el hogar. Tampoco somos iguales como víctimas de violencia, porque respecto de los abusos sexuales y de las violaciones, el 80 por ciento de las víctimas son mujeres y más de la mitad son menores de edad. No somos iguales en relación con lo que ganamos, pues la mujer gana 30 por ciento menos en promedio por realizar el mismo trabajo que un hombre, y el 90 por ciento de ellas tiene una pensión miserable de 150.000 pesos. En la educación tampoco somos iguales, ya que los puntajes de mujeres en la PSU son menores, lo que deja a las carreras mejor pagadas para los hombres. Y sobre la decisión de ser madres o padres, más allá de la condición genital, tampoco somos iguales, porque a un padre ausente le cuesta 100.000 pesos al mes mantener a un hijo, mientras que a una mujer, en su obligación de ser madre, le cuesta toda una vida de trabajo, si tiene la plata para operarse de una apendicitis que ponga en riesgo su vida.

Estas son las condiciones en las que hoy Chile toma la micro todos los días. En eso consiste el patriarcado, que golpea mucho más duro a las mujeres que viven de su trabajo, frente a las que viven del trabajo ajeno.

Tampoco somos iguales respecto de la comunidad lesbiana, gay, trans, bisexual, intersexual, *queer* y otro tipo de identidades. El Instituto Nacional de Derechos Humanos ya señaló que 2017 fue un pésimo año en la materia. Los casos de denuncia por homofobia y transfobia aumentaron en 45 por ciento y se sumaron dos asesinatos por estas causas. El “bus del odio” -no sé si lo recuerdan- fue dotado de cierta legitimidad, amparado en una hipocresía de tolerancia política, lo cual constituye una ridiculez.

Frente a este contexto de subordinación, de desigualdad, Chile responde con una movilización esperanzadora, social y feminista, que según los márgenes implícitos de la transición todavía tiene que imponer su agenda mediante la movilización y la calle, lo que puso en riesgo la vida de tres compañeras.

Frente a ese escenario, el feminismo es una necesidad urgente para cambiar esta organización violenta en la que vivimos y es una condición para conquistar una democracia no solo formal, de papel, sino sustantiva, material.

Ahora bien, como formo parte del 79 por ciento de los varones que constituimos la Cámara de Diputados, es un poco incómodo hablar de nuestros privilegios. Sin embargo, hoy también debemos avanzar en la construcción de una nueva masculinidad, que cuestione nuestro propio entorno, a nuestros amigos, a nuestra familia, y no vea a la mujer como un objeto ni discrimine la disidencia sexual.

De allí que no podamos ser verdaderamente humanos ni libres si no cuestionamos lo que tenemos dentro de nosotros, que viene de la crianza que recibimos: el que nos guste el color azul, que nos guste el fútbol, que no podamos llorar, que debamos mantener la casa. Esa crianza de macho privilegiado atenta contra nuestra autodeterminación emocional, moral y de identidad. Para ser libres, debemos transformar radicalmente dicha crianza.

El proyecto tiene algunas falencias, pues solo entiende dos identidades basadas en la condición genital, sin reconocer expresamente la disidencia sexual y otras identidades de género. Atiende a una igualdad formal y no material, restringiendo el rol de lo público a una cuestión simbólica y no a igualar la cancha efectivamente.

Sabemos que modificar un principio constitucional no soluciona las cosas de la noche a la mañana, pero sí es un fenómeno social que permite abrirnos a una transformación cultural, en principio simbólica, que nos permitiría construir nuevas relaciones sociales hoy y mañana.

Debemos avanzar hacia una igualdad material, pero siempre sobre la base de un principio de participación protagónica en que una reforma constitucional termine siendo la consecuencia de una asamblea constituyente.

Vamos a votar a favor el proyecto, pero señalando esa precisión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, hace muchos años era imposible pensar en la aprobación de un proyecto de esta naturaleza. Hace cuarenta años era imposible; sin embargo,

hace poco más de veinte años, en 1999, se produjo un avance, al cual se refirió el diputado Meza. Hoy, en 2018, se produjo un nuevo avance.

Vencer el patriarcado, la supremacía “hombrónica” y la “machocracia” ha sido tarea de muchos años.

Por eso, invito a todos a seguir trabajando para alcanzar este imposible. Tenemos buenas razones: razones puras, razones políticas e ideológicas para seguir luchando. Tenemos inmensas razones, de gran energía, para construir un país con un pueblo mucho más amable e inteligente.

Celebro la iniciativa y hago un llamado a seguir trabajando para construir igualdad y libertad, y continuar en la lucha contra las dictaduras del patriarcado, de la “hombrocracia” y de la supremacía del machismo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, la igualdad entre hombres y mujeres al disfrute de todos los derechos es una cuestión que se ha establecido en diversas normas y pactos internacionales. A modo de ejemplo, cito el artículo 3 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que señala que “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.”

Por su parte, el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también reconocen esta igualdad.

El Estado de Chile es el principal ente llamado a no realizar actos de discriminación entre hombres y mujeres; pero no solo en eso debe tomar la iniciativa, sino que además debe reconocer expresamente que los hombres y las mujeres están en igualdad de derechos, arbitrando todos los medios y las medidas necesarios para que las mujeres no sean discriminadas en razón de su sexo y que puedan ejercer sus derechos en un plano de igualdad con los hombres.

Muchas veces las mujeres han sido discriminadas de manera abierta o encubierta y no han sido igualadas en derechos respecto de los hombres, ya sea por razones culturales, por la supuesta condición de inferioridad que les asigna la tradición o por las costumbres.

El Estado debe tomar esta consagración constitucional de igualdad como una medida de discriminación positiva en favor de las mujeres, de tal manera de obtener no solo una igualdad en la forma, sino también en el fondo, sustantiva.

Si bien han pasado casi treinta y nueve años desde que Chile ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, las cifras en torno a la desigualdad existente entre hombres y mujeres aún son alarmantes. Según estimaciones mundiales publicadas por la OMS, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia sexual o física por parte de su pareja o por terceros en algún momento de su vida, el 38 por ciento de los asesinatos de mujeres corresponden a femicidios, existe desigualdad en sus salarios res-

pecto de los que perciben los hombres que realizan el mismo trabajo y hay escasa participación de mujeres en altos cargos directivos.

Si bien han existido avances en materia normativa, es urgente el reconocimiento expreso en nuestra Carta Fundamental de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Entre los avances, destaco la ley N° 20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la ley N° 20.609, que Establece Medidas contra la Discriminación; la ley 20.840, que Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de Carácter Proporcional Inclusivo y Fortalece la Representatividad del Congreso Nacional, que introduce reglas de cuota para promover la participación femenina en el Congreso Nacional. Por último, las normas laborales que sancionan el acoso laboral, las que establecen los permisos posnatal y parental, y las que establecen el derecho a la igualdad en las remuneraciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, vaya mi saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá.

Sin lugar a dudas, es saludable la iniciativa que ha tenido el gobierno de hacer esta modificación a la Constitución.

Al respecto, somos muchos y muchas quienes pensamos que reformar la Constitución por partes, por pedacitos, no es el mejor camino, sino que nuestro país requiere una nueva Carta Fundamental, esta vez surgida por una vía democrática, validada por la ciudadanía, capaz de representar al Chile de hoy y de dejar atrás definitivamente el Chile de la dictadura, aquel que nos impuso esta Constitución.

Seguramente muchos y muchas se deben estar preguntando por qué valoramos o validamos una pequeña reforma a una Constitución antidemocrática, una Constitución fascista, una Constitución heredada de la dictadura militar, respecto de la cual, lamentablemente, hasta el día de hoy no ha existido la voluntad política para cambiarla por una Constitución válida, legítima y democrática que surja de un proceso soberano, de una asamblea constituyente.

Tal como lo hemos dicho en muchas oportunidades, las mujeres durante muchos años hemos esperado que se den pasos pequeños, medianos, grandes; algunos rápidos y quizá otros no tan rápidos para modificar estructuras que nos han llevado a tener que convivir con una sociedad machista, con una sociedad patriarcal que no da garantías de igualdad de oportunidades ni garantías de igualdad de derechos.

Tengo la impresión de que, tal como lo hemos visto en varias oportunidades respecto de este gobierno, esta es una agenda que tiene grandes anuncios, pero, lamentablemente, poca sustancia. Es más, este proyecto de reforma constitucional, si bien es saludable, el mensaje original no hacía referencia a una real intención de modificar la Constitución en relación con la igualdad de derechos.

Afortunadamente, los miembros y las “miembras” de la comisión pusimos sobre la mesa, en el debate de esta modificación constitucional, varias indicaciones que nos permitieron establecer la promoción del Estado en relación con la igualdad de derechos y dignidad entre hombres y mujeres, evitando toda forma de violencia, abuso y discriminación arbitraria, y su respeto. Lamentablemente, no pudimos avanzar más allá en el ámbito de la garantía, que es lo que todos esperábamos, pero sí convocamos a que el Estado respete también esa premisa.

Señor Presidente, valoro mucho que hoy se constituya por fin la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputados, que me parece que estará integrada principalmente por diputadas. Esperamos que esa comisión se proponga tramitar en el menor plazo posible algunos proyectos que están durmiendo en la Cámara hace mucho tiempo.

Si esta reforma constitucional se aprueba con todas sus consideraciones, esas iniciativas van a tener más sentido y respaldo legal que nunca. Digo esto a propósito de que uno de los elementos incorporados vía indicación tiene que ver con el deber del Estado de dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres ante el mismo trabajo.

Soy autora de uno de los proyectos de ley que duerme hace varios años en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, relacionado con la igualdad salarial que la OIT hace mucho tiempo viene recomendando, es decir, dar valor al trabajo en igualdad de condiciones a hombres y mujeres. Sin embargo, hace mucho tiempo que venimos pasando por el lado de esa determinación, a pesar de que muchos y muchas se llenan la boca diciendo que es justo, que es necesario que un hombre y una mujer que hagan un mismo trabajo, tengan un mismo sueldo. A pesar de ello, lo real es que el proyecto duerme hace tres años en el Parlamento.

De la misma manera en que hoy se plantea que es deber del Estado promover la representación paritaria de hombres y mujeres en cargos de función pública, y, además, en partidos políticos y en cargos de representación popular, solo logramos avanzar en una ley de cuotas que permite paridad en relación con las candidaturas, pero no en el ejercicio real de la presencia que debemos tener en la Cámara de Diputados, donde las mujeres seguimos siendo solo el 22 por ciento del total de parlamentarios.

Señor Presidente, este es un avance; es un paso pequeño, pero es un paso. Por esa razón, vamos a respaldar y apoyar el proyecto, pero siempre considerando las indicaciones que la Comisión de Constitución logró incorporar.

Como bancada feminista, formulamos varias indicaciones que hoy nos permiten tener un proyecto un poquito mejor, pero seguimos pensando que esta medida es insuficiente.

Todos y todas debemos combatir el machismo, el patriarcado y esta sociedad desigual, para cambiar esta cultura que tanto daño nos ha hecho como país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, hoy tenemos un ejemplo claro, conciso y contundente de que la Constitución se puede modificar en este espacio en que nos puso la ciudadanía para legislar para todos y todas los chilenos.

Como diputado miembro de las comisiones de Familia y de Derechos Humanos, celebro este proyecto de reforma constitucional enviado por el Ejecutivo, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

La iniciativa, discutida en la Comisión de Constitución de la Cámara, incorpora en nuestra Carta Fundamental un párrafo que garantiza y mandata al Estado a eliminar estas barreras de género, evitando toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria.

Nos alegramos de que un cambio cultural necesario en la sociedad chilena, como el que se ha dado en los últimos meses, nos permita avanzar desde diversas dimensiones. Me refiero con ello a la agenda de equidad de género impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, que considera esta reforma constitucional, el proyecto de ley que permite a las mujeres contraer segundas nupcias después del divorcio y la iniciativa que protege a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, femicidios y otros delitos, entre otros.

Además, es necesario considerar la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que se constituirá precisamente hoy en la Cámara, día que votaremos este proyecto.

Estos son algunos de los cambios que se están impulsando desde los poderes del Estado.

Sin embargo, señor Presidente, los cambios culturales que esperamos requieren de una modificación sistémica que permita la promulgación de nuevas leyes o reformas constitucionales. Es fundamental que los poderes del Estado avancen coordinadamente entre ellos, que estudien y apoyen las políticas públicas que impulsa el gobierno y aborden este problema desde áreas transversales.

En mayo pasado conocimos las doce medidas anunciadas por el Presidente Sebastián Piñera en materia de equidad de género, las que ya se comienzan a cumplir. Ejemplo de ello es la reforma constitucional que hoy debatimos.

El derecho de nuestras mujeres no tiene colores políticos. Por eso, valoro esta instancia de discusión transversal que debemos abordar unidos, de forma seria, pensando en ellas y especialmente en los derechos fundamentales de todos los habitantes de la nación.

Apoyaré esta reforma constitucional y todas aquellas leyes que permitan contribuir a una mayor igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, valoro que se haya abierto esta discusión, ya que tenemos la plena convicción de que hay que cambiar la Constitución y que ello debe hacerse mediante la convocatoria a una asamblea constituyente para asegurarnos de que todos los derechos fundamentales de hombres, mujeres, niños y adultos mayores tengan garantía estatal, y que esas definiciones sean con participación de la ciudadanía.

Se abrió un debate que nos permitió incorporar a la reforma constitucional elementos que dan cuerpo y sustancia a una, en principio, solo declaración normativa formal de pretender asegurar el derecho y la igualdad entre hombres y mujeres; pero como todos sabemos, particularmente los abogados, en la igualdad formal no existe una correspondencia necesaria entre norma y realidad. Una cosa es la declaración formal que está en la Constitución, como el

derecho a la educación, y otra cosa es cómo establecemos modificaciones para que ese derecho formal tenga garantía estatal y se establezcan las obligaciones y deberes del Estado específicos para que esa formalidad tenga un correlato en la realidad y se cumpla. Son cuestiones distintas, y lo sabemos, porque muchas veces vemos vulnerados derechos fundamentales que están en la Constitución, y como en la realidad no tienen garantía estatal y protección efectiva, al final no se cumplen.

En esa línea, el aporte que hizo la Asociación de Abogadas Feministas fue sumamente relevante para que pudiéramos presentar indicaciones para entregar esa garantía, esa protección, esa posibilidad de recurrir a instancias internacionales para demandar en caso de incumplimiento de deberes y responsabilidades del Estado.

Además, pudimos aterrizar el proyecto en varios ámbitos propios de las demandas que ha levantado el movimiento feminista, que tienen que ver con el catálogo de derechos que consagra la Constitución. No basta simplemente con declarar igualdad entre hombres y mujeres, sino que hay que decir cómo eso se aplica en salud, en pensiones, en educación, en el trabajo, en la propiedad material y en la participación política.

Por eso defendemos mucho las indicaciones que se han aprobado en la comisión y también defenderemos las que se rechazaron y fueron renovadas en la Sala, sobre todo en materia de educación no sexista.

¿Cómo no va a ser un avance el hecho de que el Estado deba establecer formas de valoración de trabajos realizados que son parte de la realidad chilena y que históricamente no han sido valorados? Me refiero al trabajo reproductivo y al trabajo doméstico, que no son considerados en el sistema de pensiones, pues se habla de lagunas previsionales. ¿Por qué las mujeres tienen más lagunas previsionales que los hombres? Porque cuando dejan de trabajar remuneradamente, no se considera que siguen trabajando cuando hacen labores domésticas y cuidan adultos mayores, niños y hasta personas postradas, que es un trabajo que se paga en otras partes del mundo y también en Chile cuando se contrata a alguien para esos efectos, por ejemplo, a una trabajadora de casa particular. Sin embargo, cuando lo realiza la mujer dueña de casa, no es considerado trabajo y no se valora.

En consecuencia, en esta reforma constitucional hemos incorporado la necesidad de valorar aquel trabajo no remunerado que, en la mayoría de los casos, han hecho las mujeres, base fundamental de toda la cadena productiva y del desarrollo económico, porque sin ese trabajo, en verdad, la pirámide se desarma.

En ese ámbito hay temas importantes que se han introducido y esperamos contar con el apoyo de todas y todos los parlamentarios en esta votación, que será compleja, ya que son varios los numerales y las indicaciones que deberemos votar. Lamentablemente, en la Comisión de Constitución no todos nos apoyaron con las indicaciones que, insisto, son fundamentales y sustanciales para que la modificación del texto constitucional no sea simplemente declarativa, de forma y normativa, sino que tenga un correlato en la realidad y mandate al Estado a darle cumplimiento a través de la legislación correspondiente.

Por lo expuesto, como bancada del Partido Comunista, vamos a votar a favor la propuesta del gobierno con las modificaciones que hemos logrado incorporar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, celebro el hecho de que esta reforma constitucional, en su contenido amplio y principal, haya sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de la cual formo parte.

Dicha unanimidad refleja la preocupación y el genuino interés por consagrar la igualdad entre hombres y mujeres en todo nuestro ordenamiento jurídico, para lo cual era necesario partir por nuestra norma fundamental, que es la Constitución Política de la República.

Quiero detenerme un momento para destacar el coraje que ha tenido el gobierno del Presidente Sebastián Piñera al ingresar este mensaje. No pocos manifestaron reparos respecto de la cantidad de indicaciones que se pudieran presentar al abrir esta puerta, pero era necesaria la discusión y también un acuerdo con la oposición en esta materia. En ese sentido, quiero destacar la buena voluntad de los distintos actores políticos y académicos durante todo el trámite y la discusión de esta iniciativa, quienes valoraron la acción del gobierno. Primó la visión de que esta reforma era totalmente necesaria, y en esa misma necesidad están las bases de un futuro acuerdo.

También quiero agradecer a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, aquí presente, por su invaluable rol de escuchar a todas las partes durante la tramitación de este proyecto y de acoger las miradas que vinieron a complementarlo y a enriquecerlo, instancia en la que mostró enorme liderazgo, capacidad de diálogo e instinto político.

Este es el punto de partida de una agenda legislativa en materia de igualdad de género que se complementará con distintas iniciativas, como aquella que establecerá el derecho a sala cuna universal para todas las madres y los padres trabajadores; el proyecto que reforma el sistema de las isapres, para terminar con las discriminaciones que sufren las mujeres en los precios de sus planes de salud; el proyecto que sanciona la violencia en el pololeo, el proyecto que modifica el régimen de sociedad conyugal, el proyecto que permite aplicar el fuero maternal a las mujeres que integran las Fuerzas Armadas y de Orden, el proyecto que pone fin a la discriminación de las mujeres para contraer inmediatamente segundas nupcias, entre otros.

Felicito a la ministra y a la comisión, y agradezco la buena voluntad con que se ha discutido este proyecto, que espero que hoy se apruebe. Estamos muy contentos de apoyar la labor que está llevando adelante nuestro gobierno en esta materia.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el proyecto que hoy nos corresponderá votar tiene su origen en un mensaje que recoge diversas iniciativas parlamentarias que buscan que se establezca a nivel constitucional, en el artículo 1° de la Constitución, el deber del Estado de promover la igualdad de derechos y dignidad entre mujeres y hombres, evitando toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria.

Sin duda, esta norma es positiva y es un paso que va en el sentido correcto de un camino que hace décadas ha emprendido nuestro país: un camino de mayor reconocimiento, protección e igualdad entre hombres y mujeres; una lucha que lleva siglos, pero que reconoce avances, especialmente desde que volvió nuestra democracia, a principios de los años 90.

La modificación al artículo 1° de la Constitución no da comienzo a una nueva obligación del Estado, sino que más bien es el resultado de muchas iniciativas de la sociedad y de distintos actores públicos que nos han llevado al punto en que hoy nos encontramos.

Es pertinente recordar que, antes de volver a la democracia, no existía una ley que protegiera a las mujeres de la violencia de género, ni tribunales especiales que reconocieran la desprotección que enfrentaban, ni algún servicio público que pensara cómo promover políticas para la igualdad de género. Tampoco existían leyes que promovieran la participación de las mujeres en la vida pública.

Hoy, la Constitución contempla normas protectoras, como el artículo 1°, que señala que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y el número 2° del artículo 19, que garantiza la igualdad ante la ley y establece que “Hombres y mujeres son iguales ante la ley”.

Espero que hoy aprobemos esta reforma constitucional que, como han dicho varios diputados, permite interpretar de manera armónica nuestras leyes, en contra de la desigualdad de género.

Ahora, sería muy injusto pensar que la lucha de las mujeres por mayores niveles de igualdad social, laboral y cultural, y por una vida libre de violencia, discriminación y abusos se inició hoy; esta lucha lleva siglos, en que mujeres trabajadoras, incluso, han dado su vida por sostener el reclamo de igualdad en cada una de las épocas que les ha correspondido vivir.

Por eso, es necesario hacer un pequeño reconocimiento a millones de mujeres, y también de hombres, que en las calles, en las organizaciones y en los gremios han enfrentado las inaceptables condiciones de desigualdad base que han sufrido las mujeres y han impulsado la agenda de igualdad de género.

Al mismo tiempo, agradezco a muchas parlamentarias y gobiernos que han recogido estas demandas y han logrado avances en mayores derechos, en libertades y en protecciones para las mujeres en nuestra legislación. Sin ir más lejos, en el último período hubo avances legislativos, como las leyes relativas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, la despenalización del aborto en tres causales, las cuotas laborales para las mujeres, la eliminación de la preexistencia del embarazo en isapres y, en particular, el establecimiento de cuotas de género en el nuevo sistema electoral.

Hoy, ningún sector político podría sostener que las mujeres no pueden ejercer los mismos derechos que los hombres. Ese es un triunfo que hay que valorar, y es de todos los que nunca se han resignado ante la realidad injusta de la desigualdad de género en nuestro país.

Sin perjuicio de que esta reforma constituye un avance que contribuye a eliminar las barreras existentes contra las mujeres, no es la solución definitiva, porque no se arregla nada y es necesario que continúe una agenda legislativa contra la desigualdad de género, la cual no se puede detener, porque la realidad nos golpea todos los días y nos dice que aún hay mucho por hacer en esta materia.

Todos los días el femicidio cobra nuevas víctimas, y lo vemos en todos los medios de comunicación. Los abusos sexuales y el acoso laboral hacia las mujeres están permanentemente en la opinión pública. La desigualdad de sueldos en cada uno de los trabajos que ellas desempeñan es una realidad concreta y dura.

Por ello, debemos seguir impulsando la mayor participación política de las mujeres en la economía, en las Fuerzas Armadas, en los medios de comunicación social, en los directorios de empresas y, en general, en todos los aspectos de la vida en sociedad. Y nosotros, los hombres, también debemos asumir que es necesario igualar las labores al interior del hogar.

Hoy, desde esta tribuna, debemos tomar una decisión ante este cambio legal y constitucional. Creo que es el momento, mediante el ejercicio democrático del voto, de demostrar a la ciudadanía el verdadero compromiso que hemos tenido y que seguiremos teniendo con la causa de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, hago un llamado a mi bancada, la del Partido Socialista, a aprobar todas estas reformas constitucionales que van en beneficio de las mujeres y, especialmente, a seguir contribuyendo a hacer los cambios que permitan que las mujeres puedan tener una vida libre de injusticias, de abusos y de desigualdades, que aún enfrentan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, antes de que la Sala de inicio a la votación, quiero reiterar algunas ideas que planteamos cuando este proyecto de reforma constitucional llegó a la Sala hace dos semanas.

Es importante tener en consideración que la presentación de esta iniciativa es la primera decisión que ha adoptado el Presidente Sebastián Piñera respecto de los anuncios que realizó el 23 de mayo recién pasado, cuando presentó a la ciudadanía una agenda de equidad de género, una agenda para la mujer, que forma parte fundamental de nuestro programa de gobierno.

Nuestra Constitución Política consigna en su artículo 1° que “Las personas -todas: mujeres y hombres- nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”. No obstante, el proyecto de reforma va mucho más allá y propone lo siguiente:

1. Agrega al reconocimiento de la igualdad de derechos y dignidad el deber del Estado de promover esa igualdad y de evitar toda forma de discriminación arbitraria.

El reconocimiento de la igualdad de derechos y dignidad ya está establecido en la Constitución. Lo que propone la reforma es agregar el deber del Estado de promover esa igualdad y de hacerla efectiva en la legislación presente y futura, e incluso en la legislación pasada, si hubiera que hacer modificaciones para que se ajusten a la Constitución las decisiones administrativas, la gestión, cada una de las decisiones políticas y acciones que emprenda el Estado de Chile.

2. Se propone la modificación en el artículo 1º, que no es cualquier lugar de la Constitución; forma parte del capítulo que establece las bases de nuestra institucionalidad. De esa manera, será una disposición que deberá irradiar no solo al resto de la Constitución, sino también a toda nuestra legislación. Por tanto, eleva la igualdad de derechos y de dignidad a nivel de principio constitucional al consagrar el deber del Estado de promoverla.

3. La Comisión de Constitución, que, a nuestro juicio, tuvo un debate muy respetuoso y muy serio en esta materia, aprobó por unanimidad agregar en el artículo 19, número 2º, el correlato de ese principio constitucional, estableciendo que “Será deber del Estado evitar e impedir toda forma de violencia contra la mujer, abuso o discriminación arbitraria. Para ello, garantizará la eliminación de las desventajas existentes, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, facilitando la participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.”.

Una reforma constitucional de esta envergadura -me parece importante recalcarlo a la luz de algunas intervenciones que se han realizado durante esta mañana en la Sala- eleva de manera significativa el estándar de reconocimiento de la igualdad en dignidad y derechos para cada mujer y hombre en nuestro país, puesto que agrega la acción del Estado de promoverla tanto en la interpretación del resto del texto constitucional como en toda la legislación.

No es casual, por tanto, que este proyecto de reforma constitucional haya sido anunciado al mismo tiempo que el resto de la agenda de reformas que impulsamos desde el gobierno. Mañana, la Sala va a tratar el proyecto de ley que establece el derecho de las mujeres que trabajan en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad -Carabineros y Policía de Investigaciones- ni más ni menos que al fuero maternal, un derecho que hoy es universal, pero que en algunos momentos o situaciones excepcionales no está siendo reconocido en esas instituciones. Hace un mes, la Cámara de Diputados aprobó el fin del impedimento de segundas nupcias, que hasta ahora se impone únicamente a la mujer.

En fin, estamos avanzando con una serie de reformas en el Congreso Nacional, respecto de las cuales esperamos contar con el apoyo parlamentario. Muchas de esas reformas son simbólicas y representan de alguna manera los anhelos de los movimientos de mujeres que han luchado por décadas por la igualdad de derechos y deberes, y por su igual dignidad.

Quiero agradecer especialmente el trabajo de la Comisión de Constitución y la disposición de sus miembros para alcanzar varios acuerdos y para escuchar todas las intervenciones, tanto de los propios integrantes como de los especialistas que asistieron a dar su opinión sobre una reforma que nos parece relevante -insisto- e, incluso, histórica.

Por tanto, reconociendo las diferencias tal como se han planteado durante la mañana y tal vez algunas que se verán reflejadas en la votación, creemos que hay un punto de partida para una siguiente etapa, que esta reforma impulsa con más fuerza, cual es el reconocimiento en nuestra Constitución de que las personas gozan en Chile de iguales derechos y dignidad, y de

que es deber del Estado respetar y promover dicha igualdad entre hombres y mujeres, y prohibir especialmente toda forma de violencia, todo abuso y toda discriminación arbitraria.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto reglamentario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, antes de que cierre el debate, quiero hacer una precisión, porque hay un error en el comparado respecto de este proyecto.

Se trata de lo siguiente: los diputados Boric, Díaz, Gutiérrez, Hirsch, Walker y quien habla presentamos la indicación que figura en la página número 2, en el primer punto, a la decisión de la Comisión de Constitución. Esa indicación fue rechazada, pero luego fue renovada en la Sala.

Ninguno de los diputados que suscribimos la indicación en la comisión, que fue rechazada, suscribimos su renovación en la Sala. ¿Por qué digo esto? Porque esta reforma constitucional requiere para su aprobación del voto favorable de los dos tercios de los diputados en ejercicio, y lo que hizo el Presidente de la comisión, diputado Hugo Gutiérrez, fue arribar a un amplio acuerdo en la comisión para permitir que esta reforma sea despachada, porque la necesitamos.

En consecuencia, solo para reiterar dicho acuerdo, aclaro que no hemos sido los miembros de la Comisión de Constitución quienes renovaron esa indicación.

Por lo tanto, vamos a votar absteniéndonos o en contra de la indicación, según cada uno lo resuelva, y votaremos a favor el artículo que fue concordado por todos los sectores políticos en la Comisión de Constitución.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señor diputado. Ya habíamos considerado ese asunto en la Mesa. No obstante, es bueno que la Sala lo tenga claro.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para entregar información respecto de la minuta de votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, se realizarán dos votaciones generales, una de ellas en relación con las modificaciones del Capítulo IV, que requiere el voto favorable de 3/5 de los diputados y diputadas en ejercicio. Si en esa primera votación no se alcanza el *quorum* constitucional reglamentario, también se declararán rechazadas las indicaciones correspondientes, desde la N° 18 en adelante.

La segunda votación en general corresponde a los números I, II y III del artículo único, que requieren el voto favorable de los 2/3 de los diputados y diputadas en ejercicio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por lo tanto, corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, con la salvedad de los números I, II y III, que requiere para su aprobación el voto favorable de 93 diputadas y diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastó.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por lo tanto, también se dan por rechazadas las indicaciones desde la N° 18 en adelante.

Corresponde votar en general los números I, II y III del artículo único, que requieren para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel;

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvo el diputado señor Alinco Bustos, René.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número I del artículo único, con la siguiente indicación renovada, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar en el número I la frase “prohibiéndose toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria”, por la siguiente: “comprometiéndose a eliminar toda violencia contra la mujer o de género y a implementar políticas públicas eficaces con enfoque de género”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García

García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Núñez Arancibia, Daniel; Saffirio Espinoza, René.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el número I del artículo único, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo;

Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la siguiente indicación renovada de las diputadas Jenny Álvarez, Karol Cariola, Loreto Carvajal, Maya Fernández, Cristina Girardi, Carolina Marzán, Maite Orsini, Andrea Parra, Catalina Pérez, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans y Camila Vallejo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación renovada es para modificar el artículo 19, N° 1° de la Constitución Política de la República, en el siguiente sentido: “Intercálase el siguiente inciso segundo nuevo: “El derecho de cada persona a la autonomía sobre su cuerpo y la protección de su libertad e indemnidad sexual.””.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego;

Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aragay, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1 del número II del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Alessandri.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El texto del proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que el diputado Alessandri ha pedido votar separadamente dice lo siguiente:

1.- En el numeral 2°:

a) La frase final “Hombres y mujeres son iguales ante la ley.” del párrafo primero, pasa a ser párrafo segundo, pasando a su vez el actual párrafo segundo a ser tercero.

b) Agrégase en el nuevo párrafo segundo, luego del punto aparte, que pasa a ser punto seguido, la siguiente oración. “Será deber del Estado evitar e impedir toda forma de violencia contra la mujer, abuso o discriminación arbitraria. Para ello, garantizará la eliminación de las desventajas existentes, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, facilitando la participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.”.

A continuación, sigue el último inciso vigente del texto constitucional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, entiendo que la votación separada tiene por objeto que las letras se voten por separado, porque lo que acordamos en la Comisión de Constitución -donde teníamos acuerdo, por decirlo así- está referido a la letra b). La letra a) no formaba parte del acuerdo.

Entonces, deberíamos votar dichas letras por separado. ¿No es así? Entiendo que eso es lo que está pidiendo el diputado Alessandri.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario aclarará su duda.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, tengo el documento firmado por el diputado señor Alessandri, que en el caso del artículo 19 hace referencia al numeral 2º, sin hacer separación por letras.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por lo tanto, se deben votar todas las modificaciones recaídas en el numeral 1 del número II.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, la Comisión de Constitución aprobó, como número 1 de las modificaciones a la Constitución, dos enmiendas referidas al numeral 2º del texto vigente del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

La primera de dichas enmiendas se refiere a la letra a), que he leído, que establece en el numeral 2º que la frase final “Hombres y mujeres son iguales ante la ley.” Pasa a ser párrafo segundo.

La segunda modificación, la letra b), agrega en el nuevo párrafo segundo la oración que leí.

El diputado Alessandri no pidió votaciones separadas para la letra a) y para la letra b). Por lo tanto, corresponde votar el conjunto de las modificaciones que, signadas por el número 1, modifican el numeral 2º del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera,

Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la siguiente indicación renovada de las diputadas Jenny Álvarez, Karol Cariola, Loreto Carvajal, Maya Fernández, Cristina Girardi, Carolina Marzán, Maite Orsini, Andrea Parra, Catalina Pérez, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans y Camila Vallejo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación renovada por las honorables diputadas intercala en el artículo 19, N° 6°, de la Constitución Política de la República, el siguiente inciso segundo, nuevo: “El Estado tiene el deber de asegurar el respeto y reconocimiento de los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Kast Sommerhoff, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la siguiente indicación renovada de las diputadas Jenny Álvarez, Karol Cariola, Loreto Carvajal, Maya Fernández, Cristina Girardi, Carolina Marzán, Maite Orsini, Andrea Parra, Catalina Pérez, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans y Camila Vallejo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados, a que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación intercala en el artículo 19, N° 9º, el siguiente inciso quinto, nuevo: “Al Estado le corresponde, además, el deber de garantizar especialmente el derecho a la salud sexual y reproductiva.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazada por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Olivera De La Fuente, Erika; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la siguiente indicación renovada de las diputadas y diputados Díaz, Girardi, Gutiérrez, Hirsch, Saffirio, Sepúlveda, Vallejo y Yeomans, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, se propone agregar en el artículo 19, N° 10°, de la Constitución Política de la República, en su inciso segundo, luego del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente frase: “Es deber del Estado promover una educación inclusiva y no sexista en todos los niveles.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazada por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel

Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 2 del número II del artículo único, que requiere para su aprobación el voto favorable de 103 diputadas y diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 97 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika;

Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Soto Mardones, Raúl; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio para informar que tenemos el mandato de llamar la atención de quien está en la Sala y no vota. Cada diputado y diputada debe concentrarse; de lo contrario, debo interpellarlo a que vote.

Entonces, a quienes me apuran, les pido que por favor tengan paciencia, porque debo cumplir con ese mandato.

Corresponde votar en particular el numeral 3 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-

rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 4 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García

García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 6 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier

Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 7 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Garc-

ía, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 8 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

-Durante la votación:

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, para entender bien, leeré lo que estamos votando: “8.- Intercálase el siguiente numeral 26°, nuevo, pasando el actual numeral 26° a ser 27°: “26°. El derecho a la igualdad de género y la no discriminación. Por discriminación se entiende toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en el género y que tenga por objeto o resultado privar, perturbar o amenazar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos que esta Constitución establece. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso.”

¿Ese es el número que algunos votaremos a favor y otros en contra? ¿Sí?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sí.

Por favor, solicito silencio en las tribunas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas

Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Olivera De La Fuente, Erika; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 9 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Garc-

ía, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 10 del número II del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto del cual ha solicitado votación separada el diputado señor Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde- rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De

La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra a) del número III del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto de la cual ha solicitado votación separada el diputado Jorge Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazado por falta de *quorum*

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del número III del artículo único, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 diputadas y diputados en ejercicio, respecto de la cual ha solicitado votación separada el diputado Jorge Alessandri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Rechazada por falta de *quorum*.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Dra-

go, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde- rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Cami- la; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pe- dro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Mi- guel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ACCESO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS A SUBSIDIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA AMPLIACIÓN DE SUS SEDES (N° 108)

-Intervino el diputado Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 108 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Christian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen

Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO PARA CANALIZACIÓN DE
POLÍTICAS DESTINADAS AL COMBATE DE ENFERMEDADES DE
TRANSMISIÓN SEXUAL (N° 109)**

-Intervino el diputado Álvaro Carter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 109 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez

Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Matta Aragay, Manuel; Monsalve Benavides, Manuel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Teillier Del Valle, Guillermo; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Santana Castillo, Juan; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Vallejo Dowling, Camila.

**CONSAGRACIÓN DE GRATUIDAD EN PASAJE DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA
PARA PERSONAS NO VIDENTES (N° 110)**

-Intervino el diputado Álvaro Carter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 110 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mella-do Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leo-

nidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

OTORGAMIENTO DE BONO BODAS DE ORO CADA SIETE AÑOS ADICIONALES DE MATRIMONIO DESPUÉS DE CUMPLIDOS LOS CINCUENTA AÑOS EXIGIDOS EN LA ACTUALIDAD (N° 111)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 111 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina;

González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Jiles Moreno, Pamela; Parra Sauterel, Andrea.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Crispi Serrano, Miguel; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Melero Abaroa, Patricio; Orsini Pascal, Maite; Ramírez Diez, Guillermo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

**EXTENSIÓN A REGIONES EXTREMAS DE REBAJA DE IMPUESTO
TERRITORIAL A PROPIEDADES DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES
DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO (N° 112)**

-Intervinieron los diputados Marcela Sabat y Karim Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 112 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

La Cámara de Diputados rindió homenaje a la logia masónica Aurora N° 6, con motivo de cumplirse el 150° aniversario de su fundación.

Intervinieron los diputados Fernando Meza y Víctor Torres.

VIII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director nacional del Serviu que informen sobre el impacto vial, medioambiental y urbano provocado por la construcción de dos torres de departamentos de diecisiete pisos al costado de la comunidad Altos del Bosque, sector Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, así como de las medidas que se adoptarán para su mitigación. Además, solicitó el envío de copia de su intervención a la presidenta de la unidad vecinal N° 164, de Reñaca Alto.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al director del Trabajo que aclare los alcances del dictamen ordinario N° 3938, en el que se reconsidera la doctrina de la Dirección del Trabajo en materia de obligatoriedad de registro de instrumentos colectivos celebrados por grupos negociadores.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó que la ministra del Medio Ambiente envíe a la Cámara de Diputados un informe técnico respecto del proyecto de parque eólico Camán,

ubicado en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, así como de su impacto ambiental, tanto en las personas como en el territorio circundante.

Finalmente, pidió que el superintendente de Servicios Sanitarios ordene una investigación a los cobros que realiza la empresa Essal a los vecinos de Corral, para determinar si se ajustan a la normativa y tarifas vigentes.

El señor **JORGE BRITO (RD)** solicitó que el ministro de Relaciones Exteriores informe a la Corporación sobre las deportaciones de ciudadanos chilenos desde Israel, antes y después de la suscripción de un convenio de libre tránsito entre ambos países, y sobre los criterios que aplica la Cancillería al momento de decidir con qué países suscribe tratados, en especial si pondera el respeto de esos países a los derechos humanos y al derecho internacional.

Ello, dados los numerosos casos de deportación de ciudadanos chilenos desde Israel por intentar visitar el territorio palestino.

El señor **PABLO VIDAL (RD)** solicitó al alcalde de Colina la actualización del registro de hogares en campamentos de esa comuna, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, información sobre el protocolo para el desalojo de campamentos.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió a los ministros de Salud y del Trabajo y Previsión Social; al seremi de Salud Metropolitana y al director del Trabajo la solución de la huelga de los trabajadores de la clínica Dávila y de los servicios integrados de salud del holding Banmédica.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** solicitó al director del Sernapesca información sobre la autorización a Corpesca para extraer anchoveta bajo la talla en la macrozona de Arica y Parinacota, Iquique y Mejillones.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** expresó su preocupación por el anuncio de Codelco de despedir a más de 1.700 trabajadores de la División Chuquicamata, por los efectos que ello tendrá para la ciudad de Calama, y solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que acoja el plan especial de desarrollo propuesto por la ciudadanía de Calama y que el gobierno disponga de todos los instrumentos necesarios para superar esta crítica situación. Además, pidió al presidente del directorio de Codelco que reconsidere los despidos y disponga la reconversión que corresponde.

El señor **JUAN FUENZALIDA (UDI)** solicitó que se reitere un oficio a la Universidad de la Serena sobre las medidas para finalizar la toma en esa casa de estudios superiores, puesto que aún no ha recibido respuesta.

En segundo lugar, pidió al alcalde de Coquimbo que envíe toda la documentación relativa al proyecto de construcción del edificio consistorial y la relativa al Mercado del Mar, que está a medio construir por falta de capacidad técnica.

Por último, solicitó al Departamento de Control y Gestión del gobierno regional de Coquimbo antecedentes sobre el proceso de postulación al programa de renovación de taxis colectivos en la Región de Coquimbo, en particular sobre las razones para solicitar más documentos de los que se pedían en los llamados anteriores y los fundamentos de los nuevos plazos para el proceso de postulación.

El señor **ENRIQUE VAN RYSELBERGHE (UDI)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que instruya a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que agilice el trámite administrativo que permita disponer a la brevedad del reglamento que regirá el proceso de definición de nuevas zonas de rezago en el país y solicitó declarar como tal el sector de los viñateros y cerceros de Florida, Región del Biobío.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** solicitó al ministro de Salud y a la subsecretaría de Redes Asistenciales que se adopten las medidas necesarias para costear el medicamento de un vecino de la Región de Ñuble afectado por una enfermedad denominada panmielosis aguda con mielofibrosis, que daña la médula y cuyo tratamiento implica un alto costo que no está al alcance del paciente.

-Se levantó la sesión a las 14.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.31 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al director de Vialidad que evalúe alternativas de conectividad en el sector de Forestal, comuna de Viña del Mar, en atención al colapso de la avenida principal del sector y a fin de evitar que, por ejemplo, en caso de incendio, se vea imposibilitada la circulación de vehículos, particularmente de emergencia.

En segundo lugar, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que adopte las medidas necesarias para reparar la subida Simón Bolívar, en el sector de la avenida Blanca Vergara, sector de Forestal, en Viña del Mar, la que se encuentra en muy mal estado de conservación.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Transportes y Telecomunicaciones que informe respecto de las evaluaciones y responsabilidades de Vialidad en relación con la medida que obliga a que los vehículos que ingresan al nuevo hospital Gustavo Fricke deban hacerlo por avenida Simón Bolívar, sector de Forestal, comuna de Viña del mar, y sobre el aumento del parque vehicular como consecuencia de la construcción de nuevos edificios en el sector.

Por último, solicitó a la Primera Dama que reconsidere la medida adoptada por la Fundación de las Familias, de su dependencia, que implica cerrar el telecentro que funciona en la villa Arauco, comuna de Viña del Mar.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública que acoja el reclamo que formula en contra de la gobernadora de la provincia de Tocopilla, quien se ha manifestado públicamente en contra del resultado de un concurso llevado a cabo mediante el Sistema de Alta Dirección Pública y que derivó en que el alcalde de la comuna nombrara como director de un establecimiento educacional de la zona a quien ocupaba el primer lugar en la terna propuesta para la provisión de dicho cargo.

Asimismo, solicitó que se le conceda una entrevista con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a la que asistiría acompañada por el alcalde de Tocopilla.

-Se levantó la sesión a las 14.38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.